



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>	<b>INSERCIONES</b> 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros    —: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2005</b>	<b>Jueves 7 de julio</b>	<b>Número 128</b>

### INDICE

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Iniciación de expedientes sancionadores. Págs. 2 y ss.
- Resolución de expedientes sancionadores. Págs. 4 y ss.
- Resoluciones en materia de extranjería. Pág. 8.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.  
De Burgos núm. 4. 233/2004. Págs. 8 y 9.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 1. 465/2005. Pág. 9.  
De Burgos núm. 3. 277/2005. Págs. 9 y 10.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Páginas 10 y 11.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente. Adecuación del coto de caza BU-10.589 de Rañera-Partido de la Sierra en Tobalina (Burgos). Pág. 11.  
Adecuación del coto de caza BU-10.615 de Arauzo de Miel (Burgos). Pág. 11.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.  
Del Duero. Secretaría General. Páginas 11 y 12.  
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 12.
- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Sección de Servicios. Páginas 12 y 13.  
Miranda de Ebro. Pág. 13.  
Valle de Santibáñez. Pág. 13.  
Basconcillos del Tozo. Pág. 13.  
Villangómez. Pág. 13.  
Villagonzalo Pedernales. Pág. 13.

- Contreras. Págs. 13 y 14.
- Quintanar de la Sierra. Pág. 14.
- Rabanera del Pinar. Pág. 14.
- Medina de Pomar. Pág. 14.
- Villalbilla de Burgos. Pág. 15.
- Palacios de la Sierra. Pág. 15.
- Merindad de Valdívieso. Pág. 15.
- Oquillas. Pág. 15.
- Milagros. Pág. 15.
- Villamiel de la Sierra. Pág. 15.
- Tardajos. Págs. 15 y 16.
- Bugedo. Pág. 16.
- JUNTAS VECINALES.  
Revenga de Muñó. Pág. 13.  
Garganchón. Pág. 14.
- MANCOMUNIDADES.  
Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Lerma). Pág. 14.

#### SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.  
Medina de Pomar. Adjudicación del contrato para la gestión integral del agua. Pág. 16.  
Huerta de Arriba. Subasta para la adjudicación de la obra «Primera separata del proyecto de pavimentación de las calles las Moralas, el Cristo, el Ventanar y la Canaleja de San Vitores». Págs. 16 y 17.  
Subasta para la adjudicación de la obra «Sustitución de la red de abastecimiento de agua». Pág. 17.  
Villalbilla de Burgos. Subasta de las obras para la renovación de la red de abastecimiento de Villacienzo. Pág. 17.  
Adjudicación del contrato de instalación de calefacción en el Polideportivo Municipal. Págs. 17 y 18.  
Riocavado de la Sierra. Adjudicación del contrato de obra «Pavimentación de calles». Pág. 18.

- Cabañas de Esgueva. Subasta para la enajenación de finca rústica. Pág. 18.
- Fuenteleón. Subasta para la contratación de las obras de pavimentación de varias calles. Pág. 18.

#### ANUNCIOS URGENTES

- AYUNTAMIENTOS.  
Ibrillos. Págs. 18 y 19.  
Quintanilla Vivar. Págs. 19 y 20.  
Subasta para la enajenación de dos parcelas edificables sobre suelo urbanizable delimitado y urbanizadas. Pág. 20.  
Castrillo del Val. Págs. 20 y 21.  
Concurso de las obras de acondicionamiento del Camino de Santiago. Pág. 21.  
Huérmeces. Pág. 21.  
Arauzo de Torre. Págs. 21 y 22.  
Sotragero. Pág. 22.  
Ibeas de Juarros. Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento de pastos del monte público número 121, el monte La Sierra y El Soto. Pág. 22.  
Merindad de Sotoscueva. Págs. 22 y 23.  
Subasta de la obra «Restauración de Casa Concejo» en La Parte de Sotoscueva. Pág. 23.  
Mahamud. Corrección de errores en la subasta del arrendamiento del coto de caza BU-10.885. Pág. 24.  
Valle de Sedano. Pág. 24.
- MANCOMUNIDADES.  
Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte. Pág. 19.
- JUNTAS VECINALES.  
San Llorente de Losa. Subasta para la enajenación de una casa y una finca rústica. Pág. 19.  
San Martín de Losa. Subasta para la enajenación de un lote de doce fincas rústicas. Pág. 23.  
Quintanarraya. Págs. 23 y 24.



## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 17 de junio de 2005. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200505041/5012. — 316,50

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090046123811	E DELGADO	18600289	TORREVIEJA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046113374	G CHTEREV	X3301111J	EL EJIDO	24-03-2005	450,00		RD 13/92	039.4
090046140316	M DUARTE	X5792274T	EL EJIDO	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046109772	COPESCO SA	A60661162	BARCELONA	05-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402561162	E CASANÍS	37301238	PINEDA DE MAR	11-03-2005	140,00		RD 13/92	052.
090045548711	D SOTO	11925250	AMOREBIETA-ETXANO	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046111833	M SAIZ	72254161	BALMASEDA	21-03-2005	150,00		RD 2822/98	021.1
090046111651	F FERNANDEZ	78906957	BALMASEDA	03-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046111675	F FERNANDEZ	78906957	BALMASEDA	03-04-2005	1.500,00		RD 8/2004	003.A
090045943223	J GOMEZ	13275606	BARAKALDO	07-03-2005	1.500,00		RD 8/2004	003.A
090046111754	M TORIBIO	22738585	BARAKALDO	05-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099046063585	C RODRIGUEZ	11913279	BASAURI	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402588180	STRATEGIES EXPANSION DOS M	B48977508	BILBAO	12-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
090046215043	J AIZPURU	11910260	BILBAO	14-04-2005	90,00		RD 13/92	154.
090045524548	M ARNAIZ	13111642	BILBAO	03-04-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402576840	F SAN JOSE	14237407	BILBAO	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402577042	J PEREDA	14835666	BILBAO	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046074757	V CANELO	14893032	BILBAO	04-04-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046133269	V ALVAREZ	14898255	BILBAO	03-04-2005	450,00	1	RD 13/92	021.
090046111626	P CUEVA	30593535	BILBAO	27-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402497836	A ALDA	78884841	BILBAO	17-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090045529273	F GARCIA	78890679	BILBAO	22-03-2005	90,00		RD 13/92	151.2
090045523489	D GARCIA	78937243	BILBAO	13-03-2005	1.250,00		RD 8/2004	003.A
090045523349	F GARITAGOITIA	78860881	DURANGO	31-03-2005	150,00		RD 13/92	072.4
090402587175	E TRANCHE	14242570	ERANDIO	02-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402572147	J DE ARIÑO	16052703	GETXO	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402572123	L GONZALEZ	22730756	NEGURI GETXO	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046117938	G IRANZO	17121213	KARRANTZA H -V CARRANZA	19-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046122715	A VELASCO	14399175	LEIOA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
0900455252950	K SOUSA	X1873478J	MUNGIA	11-12-2002	800,00		RDL 8/2004	002.1
090046131248	J FUYANA	11914460	ORTUELLA	01-04-2005	60,00		RD 8/2004	003.B
090046132034	J FUYANA	11914460	ORTUELLA	01-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045228870	E DIEZ	20169723	ORTUELLA	22-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046117987	J LOPEZ	14252184	PORTUGALETE	24-03-2005	120,00		RD 13/92	094.1
090045528918	S DIEZ	44974143	PORTUGALETE	05-03-2005	60,00		RD 13/92	092.2
090046110993	R GUTIERREZ	14597229	SANTURTZI	28-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046111330	F ORAN	78925149	SONDIKA	20-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402587801	R BALPARDA	14876786	SOPUERTA	12-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099046110253	L BRA	30622533	URDUÑA-ORDUÑA	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402610082	FARREZLA S L	B95350278	ZALLA	15-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099045672612	M LOPEZ	14934749	ZALLA	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402575545	J SANTIAGO	71260344	STA GADEA DE ALFOZ	09-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402595858	CIEGO DE AVILA SL	B09406810	ARANDA DE DUERO	13-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402571970	M OLMOS	13083797	ARANDA DE DUERO	11-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402563778	S GALAN	13088327	ARANDA DE DUERO	08-03-2005	200,00		RD 13/92	050.
090402573401	M FERNANDEZ	38467490	ARANDA DE DUERO	06-03-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046144607	R GARCIA	13164753	ARCOS	08-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046131893	M HERRERAS	09256342	BRIVIESCA	09-04-2005	150,00		RD 13/92	087.1
090046144292	M HERRERAS	09256342	BRIVIESCA	09-04-2005	300,00		RD 2822/98	012.5
090046153189	GRUAS BELLVER S A	A09097056	BURGOS	14-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046153270	GRUAS BELLVER S A	A09097056	BURGOS	14-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402588120	A C G CASTILLA Y LEON SA	A09380239	BURGOS	12-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046051071	TALLERES FAUNDEZ Y GONZALE	B09036229	BURGOS	23-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046051083	TALLERES FAUNDEZ Y GONZALE	B09036229	BURGOS	23-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046153256	INGENIERIA DE LA ELECTRICI	B09291527	BURGOS	15-04-2005	60,00		RD 8/2004	003.B
090046089700	R REIS	X62659272	BURGOS	14-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090045934430	R IBEAS	00150909	BURGOS	06-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402544097	F AGUADO	09735875	BURGOS	02-03-2005	140,00		RD 13/92	050.
090402566925	B SANTAMARIA	13051589	BURGOS	08-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046152823	A FIGUEIRAS	13054516	BURGOS	11-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045932950	A MELENDEZ	13082954	BURGOS	06-04-2005	150,00		RD 2822/98	025.1
090402565593	S SANCHEZ	13097784	BURGOS	08-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402583042	A PEREDA	13103107	BURGOS	09-04-2005	140,00		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090045814289	J ROBA	13107220	BURGOS	06-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046101487	J GARCIA	13118033	BURGOS	26-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046099729	A CABO	13120797	BURGOS	27-03-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090402588430	F PALACIOS	13125572	BURGOS	12-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090046152860	M ROLDAN	13147591	BURGOS	12-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046152859	M ROLDAN	13147591	BURGOS	12-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046076158	H GARCIA	13147728	BURGOS	28-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046076160	H GARCIA	13147728	BURGOS	28-03-2005	220,00		RD 2822/98	010.1
090046144668	J HERNANDE	13161772	BURGOS	10-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090045548735	P MARTINEZ	52510268	BURGOS	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046130700	C CAMARA	71235725	BURGOS	01-04-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090045485610	F FERNANDEZ	71262470	BURGOS	19-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045945876	D GONZALEZ	71264561	BURGOS	03-04-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046119960	A ESTEBAN	71265286	BURGOS	06-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045312510	Z MINGUEZ	71274601	BURGOS	10-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046143378	R ORTEGA	71277450	BURGOS	05-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090045819378	R FERNANDEZ	71280740	BURGOS	21-07-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046150425	D NUÑO	13154362	CARDEÑAJIMENO	08-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046091044	A RODRIGUEZ	34957085	DOROÑO	30-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046200842	T MIGUEL DE	71255794	FUENTECEN	09-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045489342	L BORJA	03472014	LERMA	23-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090042588301	F BETETE	13165975	MECERREYES	12-04-2005	200,00		RD 13/92	052.
090045896520	R KARIMI	X0909486C	MEDINA DE POMAR	17-06-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099045915843	M CARRAL	12779603	MEDINA DE POMAR	19-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046063620	H VILLAVERDE	33279167	MEDINA DE POMAR	20-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099045527697	J DIEZ	72119343	MEDINA DE POMAR	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045528610	J GARCIA	14947994	VILLACOMPARADA DE	27-02-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090046201287	G MAURELL	X3804466J	MIRANDA DE EBRO	07-04-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046051149	F BELTRAN	X6244260J	MIRANDA DE EBRO	12-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046115747	A BASTIDA	13289265	MIRANDA DE EBRO	28-03-2005	90,00		RD 13/92	143.1
090402563845	A BERRIO	13298657	MIRANDA DE EBRO	12-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046016484	M DOS SANTOS	16035270	MIRANDA DE EBRO	22-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046051034	E MENDOZA	71343073	MIRANDA DE EBRO	18-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
099046067529	I SAN JOSE	71343207	MIRANDA DE EBRO	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402583170	M REY	13134648	ZAGANDEZ	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046116302	J BERROCAL	22747341	VILEÑA	03-04-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046116892	L BERROCAL	08738348	VILEÑA DE BUREBA	03-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046076341	J ORTIZ	12091687	VILLARCAYO	09-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
099045995085	S CAÑO	13293270	ZUÑEDA	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046094999	A CRESPO	32832916	A CORUÑA	05-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402591191	J RODRIGUEZ	32559862	FERROL	10-04-2005	150,00		RD 13/92	050.
090046045022	J NUÑEZ	28967647	PORTAJE	08-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046141771	R PRIETO	29995618	CORDOBA	02-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046124335	V TOZEV	X3769552J	LOJA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090045524962	E MEHMED	X5269424D	FRAGA	04-04-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
090046130890	J DEMONTIS	X1478749X	ARNEDO	25-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046124761	D MAMADOU	X2402573Q	LOGROÑO	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
099402558079	Z MUHAMMAD	X2656744Z	LOGROÑO	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046124499	S TATU	X3154330H	PRADEJON	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046045060	J URUÑUELA	16534260	STO DOMINGO CALZADA	09-04-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402549940	G VILLAPOL	33817265	VIVERO	17-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046122340	M GONZALEZ	50424321	ALCORCON	26-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045525747	S MURESAN	X4244249J	ARGANDA	05-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402585609	C ALCAZAR	20256758	ARROYOMOLINOS	22-03-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046140353	V PATRATANU	X1862497A	CASARRUBUELOS	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046122971	M SEGURA	07487657	GUADALIX DE SIERRA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046140432	COMERCIAL DE BEBIDAS JAVIS	B82603630	HUMANES DE MADRID	04-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045526867	F QUEIPO	10533505	LEGANES	28-03-2005	150,00		RD 772/97	016.4
090046140122	J COSTAS	35766731	LEGANES	04-04-2005	150,00		RD 13/92	048.1
090046017464	LIMPIEZAS TECNICAS S A	A28325991	MADRID	08-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046112941	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	05-04-2005	60,00		RD 13/92	015.6
090046140626	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	03-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046140160	KINGSTON UPON DEVELOPS SL	B83282194	MADRID	09-04-2005	60,00		RD 2822/98	046.3
090046200295	M IBRAHIM	X1233324H	MADRID	06-04-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090045934830	S PAREDES	X2523389J	MADRID	05-04-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099402534701	D VASALLO	05397958	MADRID	19-04-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402541869	J VIDEGAIN	14862785	MADRID	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046035650	A CARO	50293483	MADRID	18-03-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046035648	A CARO	50293483	MADRID	18-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046119996	M GARAIZABAL	50720651	MADRID	08-04-2005	60,00		RD 13/92	031.
090402590381	I OLMEDO	50824575	MADRID	05-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402541882	J BODES	07531644	MOSTOLES	24-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046123835	J PASTOR	52952081	PARLA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090045932651	J QUINTANA	01609013	PEDREZUELA	17-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090046082810	PINAZO TIR S L	B29748373	CALETA DE VELEZ	23-01-2005	150,00		RD 2822/98	016.
090402532411	A BORAHASAR	X3449547F	MELILLA	09-04-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046079676	V MIRCEA	X4423889T	MOLINA DE SEGURA	10-03-2005	900,00		RD 772/97	001.2
090046115206	TTES FEMER 007 S L	B73338303	MURCIA	22-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046079147	A BARRICARTE	29137246	ALSASUA	18-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046079974	S BARBARIN	72632921	ARRONIZ	23-03-2005	150,00		RD 13/92	013.1
090046115243	S BARBARIN	72632921	ARRONIZ	23-03-2005	60,00		RD 13/92	014.2
090045534700	M ALVAREZ	33422566	BARAÑAIN	25-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090402428516	T CUESTA	16253696	NOAIN	07-03-2004	140,00		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046142441	A POZA	13024431	HUARTE ARAQUIL	10-04-2005	450,00		RD 2822/98	010.1
090046142453	A POZA	13024431	HUARTE ARAQUIL	10-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046104579	A ARANGUREN	44620030	LESAKA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046120779	INTEGRACION DE SERVICIOS E	B31610041	PAMPLONA	14-03-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402587928	IRUÑA TODOTEL S L	B31672330	PAMPLONA	12-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045534724	M AGUADO	12635482	ASTUDILLO	03-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046122648	C LOPEZ	77405972	NEGRELOS RODEIRO	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090402575811	J ALONSO	35843439	VIGO	15-02-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046123008	F ANDRADE	X4313427F	SOLARES	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046117355	A MARTINEZ	72115962	PUENTE S MIGUEL	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090402563171	J TRIGUERO	09402159	SANTA CRUZ BEZANA	17-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046021546	J CASTRILLON	X5080208Z	SANTANDER	27-12-2004	450,00	1	RD 13/92	037.1
090402582920	J PEREZ	13737805	SANTANDER	03-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046122302	E BORJA	13791001	SANTANDER	23-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046024262	J DE LOS SANTOS	13980475	SANTANDER	18-12-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045524718	N GOMEZ	12391833	SALAMANCA	26-03-2005	90,00		RD 13/92	117.2
090046098725	FRIOCARGO FRUIT SL	B91414797	SEVILLA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090402572007	V KIRILOV	X3808186F	AYLLO	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046098518	R STANKOV	X2497972B	CANTIMPALOS	12-02-2005	70,00		RD 13/92	100.2
090045526570	L BORJA	03472014	SEGOVIA	15-02-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
090045526582	L BORJA	03472014	SEGOVIA	15-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402405735	M MANTEROLA	15995686	AIZARNAZABAL	03-06-2004	140,00		RD 13/92	050.
090402591208	A GOYA	44553561	IRUN	10-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
099402513175	J SANTOS	07954602	MONDRAGON	03-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046124920	TRANSPORTES GAZE SA	A20113429	SAN SEBASTIAN	02-04-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046141783	TRANSPORTES GAZE SA	A20113429	SAN SEBASTIAN	02-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402587849	J BENITEZ DE LUGO	02475203	SAN SEBASTIAN	12-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402546740	F SAEZ	15956460	SAN SEBASTIAN	23-05-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046121693	A PEREZ	72481847	ZUMAIA	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046146057	AUTOMOCION ROBERTO S L L	B45448669	TOLEDO	09-04-2005	60,00		RD 2822/98	045.1
090046153815	J VALENTIN	03835669	TOLEDO	28-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046082419	M CERMEÑO	09347775	CIGALES	25-02-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090402587321	OVDODIS SL	B47329289	VALLADOLID	11-04-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046154194	V BERRIO	71289188	VILLABAÑEZ	08-04-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402566962	CONSTRUCCIONES LAMUZA SA	A01013523	LLODIO	08-04-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046076456	J LOPEZ DE ARBINA	16233147	AGURAIN	14-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046079032	HORMIGONES PREMEZCLADOS AL	A01150184	VITORIA GASTEIZ	09-03-2005	450,00		RD 2822/98	014.2
090402591221	TRANSPORTES BIZKORTASUN S	B01346303	VITORIA GASTEIZ	15-04-2005	140,00		RD 13/92	052.
090045524469	J FERNANDEZ	X3815875Z	VITORIA GASTEIZ	18-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090045524457	J FERNANDEZ	X3815875Z	VITORIA GASTEIZ	18-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045524366	F NAIEM	X3938130R	VITORIA GASTEIZ	28-03-2005	300,00		RD 2822/98	012.5
090402566913	J MORENO	08097469	VITORIA GASTEIZ	08-04-2005	200,00		RD 13/92	050.
090046125807	F SANTOS	13299566	VITORIA GASTEIZ	28-03-2005	90,00		RD 13/92	143.1
090046118918	C FERNANDEZ DE NOGRARO	16240813	VITORIA GASTEIZ	26-03-2005	60,00		RD 13/92	170.6
090046107726	J RODRIGUEZ	16243299	VITORIA GASTEIZ	11-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046097617	J MAZUELAS	16255397	VITORIA GASTEIZ	11-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046104816	J GOMEZ	72560896	VITORIA GASTEIZ	30-03-2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
090402590162	C COSTE	17724673	ZARAGOZA	04-04-2005	140,00		RD 13/92	048.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros, recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 17 de junio de 2005. — La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200505040/5011. — 409,50

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045941627	M INESTA	48531079	ALICANTE	09-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046067583	L LOITE	X3042774N	DAYA NUEVA	22-01-2005	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
090045520257	A ZEROUAL	X3099262N	PILAR DE LA HORADADA	15-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090402451733	J LANG	X5271880G	EL EJIDO	20-06-2004	220,00		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
099402487954	J MARTINEZ	18110539	ROQUETAS DE MAR	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045996938	M ASSOULI	X3650798P	BARCELONA	10-11-2004	150,00		RD 772/97	001.2
099402504940	J DA SILVA	X3693761F	BARCELONA	28-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090046008890	E MILOUDA	X4326277T	CAMPANARIO	08-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402573632	I ECHEVERRIA	16264459	AMOREBIETA-ETXAN	22-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046009923	J BECERRA	30674376	BALMASEDA	03-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045502528	M IGLESIAS	71339280	BALMASEDA	24-06-2004	150,00		RD 13/92	094.2
090402540559	J ROMAÑA	78886336	BALMASEDA	15-11-2004	200,00		RD 13/92	050.
099402487980	F NIETO	13978757	BARAKALDO	20-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402563912	J SOTO	14578422	BARAKALDO	12-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045507617	V FLORES	14886800	BASAURI	08-12-2004	90,00		RD 13/92	169.B
099045929921	INSTALACIONES COBRE HIERRO	A48986301	BILBAO	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046024778	PROGESA NORTE S L	B48933774	BILBAO	13-12-2004	100,00		RD 2822/98	049.1
090046101440	M REMIREZ	14239733	BILBAO	23-03-2005	60,00		RD 13/92	170.G
099045504752	V BERGADO	14257012	BILBAO	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046112825	G ANTOLIN	14895749	BILBAO	23-03-2005	150,00		RD 13/92	080.1
090046001572	J ABASOLO	14916616	BILBAO	29-11-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
099402469228	M RODRIGUEZ	14922650	BILBAO	28-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090045521675	J GARCIA	14931945	BILBAO	05-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090402492905	A ARESTI	20178105	BILBAO	06-08-2004	200,00		RD 13/92	048.
090046111808	J RODRIGUEZ	30559960	BILBAO	20-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090045974920	J RUIZ	30560444	BILBAO	22-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046111936	P CUEVA	30593535	BILBAO	27-03-2005	60,00		RD 13/92	155.
090046113799	A AGUIRRE	30604720	BILBAO	23-03-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090402537561	A LIMA	30633789	BILBAO	17-11-2004	140,00		RD 13/92	048.
090402571192	F MAGUREGUI	72244484	BILBAO	25-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046112096	P REGUERA	72404840	BILBAO	24-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
090402482080	A ALDA	78884841	BILBAO	17-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090046018985	M ARREGI	78907990	BILBAO	08-12-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
090046074034	J MORENO	78926611	BILBAO	17-02-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402537974	E MONFORTE	11667267	GALDAKANO	09-12-2004	200,00		RD 13/92	050.
090046086449	J CUBERO	14613337	ERANDIO	19-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046107118	L CUBERO	78928365	ERANDIO	19-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046028322	M MAIZTEGUI	15367956	ERMUA	18-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090046060795	BEKER INTERCONTINENTAL S L	B95280426	GALDAKAO	15-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402547244	L BARRIO	22735877	GALDAKAO	21-01-2005	140,00		RD 13/92	050.
099402481915	J SANZ	14610882	GETXO	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402548364	F LOPEZ	14845823	LAS ARENAS GETXO	08-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402546380	J TERAN	14859549	LAS ARENAS GETXO	02-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090046072591	L BUSTAMANTE	71338888	LEIOA	06-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046064260	AUTO STOP DOS MIL SL	B95039046	ORTUELLA	17-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090402573516	G LIBANO	14959424	PORTUGALETE	15-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046074873	G CALVO	44973175	PORTUGALETE	18-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402542258	I MARTIN	20174284	SANTURTZI	04-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402586547	I GOIRI	30680284	ZAMUDIO	02-04-2005	380,00	1	RD 13/92	050.
090045489330	M DUAL	09202042	ARANDA DE DUERO	15-09-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046106308	A HERNANDEZ	13056047	ARANDA DE DUERO	09-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046106310	A HERNANDEZ	13056047	ARANDA DE DUERO	09-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090402555344	M ABAD	71258531	ARANDA DE DUERO	15-01-2005	200,00		RD 13/92	052.
090046101890	W NAVARRO	X2708286J	BRIVIESCA	22-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
090046130815	V GIL	13171070	BRIVIESCA	19-03-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046143860	J TORRES	16255157	CAMENO	12-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046098543	LEZMAR S L	B09270299	BURGOS	19-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045950185	DECORACIONES ALHU SL	B09355314	BURGOS	04-08-2004	PAGADO		RDL 8/2004	003.A
090045934143	CENTRO DE TURISMO RURAL CA	B09373259	BURGOS	07-03-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090045945530	N DELCHEVA	X3051352B	BURGOS	11-12-2004	150,00		RD 772/97	001.2
090045979473	M LUCHINIKOV	X3336721L	BURGOS	25-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045522229	M CHEGRANI	X3418107P	BURGOS	25-12-2004	150,00		RD 772/97	001.2
090045945827	J MORALES	X4099103C	BURGOS	16-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046101270	A MOHAMMAD	X4252949L	BURGOS	24-02-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045408962	M MATEI	X5410801M	BURGOS	17-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090045819871	I TSVELIN	X6356310F	BURGOS	30-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090046015704	M VINAGRE	06951634	BURGOS	02-01-2005	150,00		RD 2822/98	025.1
090402586006	J IBAÑEZ	13005528	BURGOS	29-03-2005	450,00		RD 13/92	050.
090045522620	J ORTEGA	13048922	BURGOS	13-01-2005	1.500,00	1	RDL 8/2004	003.A
090045522643	J ORTEGA	13048922	BURGOS	13-01-2005	150,00		RD 772/97	016.A
090045977828	J ORTEGA	13048922	BURGOS	23-03-2005	150,00		RD 772/97	016.A
090046087820	M BUENO	13096814	BURGOS	01-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046104440	M VILUMBRALES	13097005	BURGOS	07-03-2005	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
090402585774	M CUELLAR	13099968	BURGOS	25-03-2005	200,00		RD 13/92	050.
090045940623	F GONZALEZ	13105711	BURGOS	28-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045945670	J MUÑOZ	13124404	BURGOS	20-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045955262	P AGUSTO	13125647	BURGOS	02-08-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045819718	P AGUSTO	13125647	BURGOS	27-09-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045979606	M TOBIAS	13127185	BURGOS	14-12-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
090045817308	J MEDRANO	13127926	BURGOS	13-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090046056081	J PEREZ	13133368	BURGOS	13-12-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
090046106424	L FLORES	13135279	BURGOS	16-03-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090045812098	F ARRIBAS	13147459	BURGOS	22-07-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045978810	I GARCIA	13147729	BURGOS	13-12-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
090045949596	J MARTIN	13158611	BURGOS	30-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090402541199	J PEREZ	71262337	BURGOS	23-11-2004	150,00		RD 13/92	050.
090045812463	F CARRILLO	71264226	BURGOS	06-01-2005	150,00		RD 13/92	019.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090046075117	M BENITO	71264329	BURGOS	15-01-2005	150,00		RD 772/97	016.4
099045955440	D PEREZ	71268728	BURGOS	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045321029	R BARTOLOME	71270055	BURGOS	17-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045321039	R BARTOLOME	71270055	BURGOS	17-02-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090045408986	R BARTOLOME	71270055	BURGOS	17-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046072852	N BENITO	71272461	BURGOS	12-02-2005	70,00		RD 13/92	106.2
090046026246	C CELIS	71272803	BURGOS	22-12-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045977762	E CASQUETE	71280877	BURGOS	04-12-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090046017075	J LAZARO	71288725	BURGOS	02-01-2005	150,00		RD 2822/98	018.1
090045562252	M ALONSO	71277286	CELADA DEL CAMINO	19-02-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
090046074307	J RUIZ ROZAS	71336760	TORME	05-03-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090046069580	L GONZALEZ	13034534	FUENTEBUREBA	13-02-2005	520,00		RD 13/92	020.1
090046074927	I BUMBU	X3261342B	MEDINA DE POMAR	18-03-2005	90,00		RD 13/92	169.B
090046007550	A MIGUEL	00641150	MEDINA DE POMAR	30-11-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045507370	A GOMEZ	14250432	MEDINA DE POMAR	19-12-2004	450,00		RD 13/92	003.1
090045507368	A GOMEZ	14250432	MEDINA DE POMAR	19-12-2004	90,00		RD 13/92	143.1
090402549204	J FERNANDEZ	71338884	MEDINA DE POMAR	14-03-2005	200,00		RD 13/92	050.
090045920144	A CABRILLO	45418982	MILAGROS	15-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045852692	F DOMINGUES	X50279770	MIRANDA DE EBRO	26-02-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090045903961	L DUVAL	13290138	MIRANDA DE EBRO	13-12-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090042549666	G HERRERO	13303182	MIRANDA DE EBRO	16-03-2005	200,00		RD 13/92	050.
090045864440	M MENA	16244590	MIRANDA DE EBRO	22-01-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090046078374	M GABARRI	71545990	MIRANDA DE EBRO	10-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046078362	M GABARRI	71545990	MIRANDA DE EBRO	10-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046078386	M GABARRI	71545990	MIRANDA DE EBRO	10-03-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090046086516	SERVICIOS AGRICOLAS MAR RU	809390535	ROA	14-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090046000737	E ESTEBAN DE LA	13090709	ROA	02-12-2004	60,00		RD 13/92	014.1A
090402573206	F SAORNIL DEL	45421550	ROA	10-03-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090402463594	J PEREZ	13094497	TRESPADERNE	05-06-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
090046073980	J RUIZ	13163667	SEDANO	28-03-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090045818192	J REY	13123656	ZANGANDEZ	03-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045531942	A DE GRADO	13110412	VILLADIEGO	11-02-2005	90,00		RD 13/92	094.2
090045211534	ISAIZ	71284923	VILLAGONZALO PEDERNA	05-11-2004	90,00		RD 13/92	146.1
090045321108	S GONZALEZ	13063080	VILLAHOZ	17-02-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046062550	D RISCADO	X2088272X	VILLARCAYO	16-12-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
090046132850	J RODRIGUEZ	14848405	VILLARCAYO	26-03-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045980920	M BERMUDEZ	76331118	A CORUÑA	25-11-2004	450,00		RD 13/92	038.3
090402549861	J SILVA	33246403	MONTOUTO TEO	17-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045510320	M BAUTISTA	28964424	CACERES	20-09-2003	800,00		RDL 8/2004	002.1
090045257250	J MARTIN	04162126	NAVALMORAL DE MATA	11-05-2003	800,00		RDL 8/2004	002.1
090402553608	T LARA	06224506	SOCUELLAMOS	23-12-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402518422	J DE LA SIERRA	05217779	LAS PALMAS G C	11-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046107817	F HERRERA	24241935	DEIFONTES	25-02-2005	600,00	1	RD 13/92	020.1
090045992260	V GARCIA	24283008	ALCALA LA REAL	03-12-2004	150,00		RD 13/92	083.1
099045489040	T GARCIA	09725660	LEON	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402585683	L AHMIDAYI	X1291356K	ALFARO	22-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402573656	E ROSALES	16500572	BAÑOS DE RIO TOBIA	22-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
090402566299	L MARTINEZ	72774784	CALAHORRA	21-03-2005	150,00		RD 13/92	050.
090045521341	ANSUREZ INMOBILIARIOS SL	B26230177	LOGROÑO	23-11-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402585970	B ALI	X3516605C	LOGROÑO	29-03-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
099045518702	R CUESTA	71344721	STO DOMINGO CALZADA	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402511130	J RAMOS	13285713	ALCALA DE HENARES	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402563894	F GOMEZ	08932036	ALCORCON	12-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402561228	C ALONSO	13020643	ALCORCON	11-03-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402571295	J GARCIA	50039380	ALCORCON	25-03-2005	140,00		RD 13/92	052.
090402484325	J LLORENTE	07468237	ALGETE	08-11-2004	200,00		RD 13/92	048.
090402495268	W MILLIE	X0081558T	BOADILLA DEL MONTE	08-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090402570291	D BARTOLOZI	X4163368H	BOADILLA DEL MONTE	21-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402585403	M CHECA	05260929	BOADILLA DEL MONTE	21-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045770304	J DIAZ GUARDAMINO	14498651	BOADILLA DEL MONTE	14-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090045520774	G TERROBA	16477186	BOADILLA DEL MONTE	16-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
099402487164	F MARTIN	07470318	BUSTARVEJUNO	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402456829	C ALAMINOS	01188329	COLLADO VILLALBA	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402570552	V ALARIO	20808460	COLLADO VILLALBA	01-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402460146	J ENGUIANOS	02835768	COSLADA	20-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402564254	J RUANO	50666357	EL ESCORIAL	21-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090046093946	M JIMENEZ	49010828	FUENLABRADA	22-03-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090402571143	J APARICIO	14310177	GALAPAGAR	25-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090045920211	J GARCIA	70056421	LA CABRERA	05-03-2005	70,00		RD 13/92	100.2
099402456842	R GARCIA	07217757	LAS ROZAS DE MADRID	11-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045902890	G ALEXANDRU	X4099636R	LEGANES	09-08-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
090046022915	TIP TRAILERS ESPAÑA SA	A81431108	MADRID	15-12-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
099402508052	RAFAEL LABRADOR SL	B81097321	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402486500	TORAUZESA DE INMUEBLES SL	B81688723	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402500636	INGENIERIA DE CORROSION IN	B81846404	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046002930	A AGUIRRE	X4168154W	MADRID	17-12-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045999551	M ROTAR	X4171776J	MADRID	24-10-2004	450,00		RD 772/97	001.2
090045944173	Z LIN	X4744937Z	MADRID	11-12-2004	150,00		RD 772/97	001.2
099402516280	M DE BERNARDO	00399242	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402501070	R CONTRERAS	00439158	MADRID	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402472256	L SARIÑANA	00833133	MADRID	08-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402516899	J CANTERA	01470924	MADRID	11-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045527458	M FERNANDEZ	01492922	MADRID	17-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090046115152	F JIMENEZ	01823503	MADRID	14-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045520683	A HERNANDEZ	02285337	MADRID	20-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
099402487292	L DUO	07240456	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045210750	J JIMENEZ	08982365	MADRID	15-09-2003	800,00		RDL 8/2004	002.1
090402537500	E DEL RIEGO	12774727	MADRID	10-12-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
090046020580	M DIEZ	14893519	MADRID	09-01-2005	150,00		RD 2822/98	010.1
099402500946	A D ANGELI	25136059	MADRID	11-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402493085	E ALBERT	34004785	MADRID	28-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
099402490333	V GARCIA	34597498	MADRID	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402479064	J GARAY	50832296	MADRID	09-11-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090046003970	J FERNANDEZ	50937603	MADRID	18-01-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046098610	P GONZALEZ DEL TANAGO	51366940	MADRID	12-03-2005	10,00		RD 772/97	001.4
099402454651	L SEBASTIAN DE ERICE	51397764	MADRID	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402500181	S CATOLFI SALVONI	51405343	MADRID	07-02-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402457966	M LOPEZ	51415290	MADRID	18-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
099402487607	C RODRIGUEZ	53617658	MADRID	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
099402518306	S CAMPUZANO	72144508	MADRID	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402570801	F PELAYO	00392816	MAJADAHONDA	07-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402570862	N VILLAJOS	16778256	MAJADAHONDA	07-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402473591	M IZQUIERDO	01488523	MOSTOLES	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402518396	M LARREA	00416465	POZUELO DE ALARCON	30-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
099402489793	P LANDALUCE	50716401	POZUELO DE ALARCON	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402549022	J VALTUEÑA	50685664	RIVAS VACIAMADRID	12-03-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402539703	R SEVILLANO	07474438	SAN SEBASTIAN REYES	20-12-2004	140,00		RD 13/92	050.
090402563948	S PERIBANEZ	51371069	SAN SEBASTIAN REYES	12-03-2005	140,00		RD 13/92	052.
099402455497	OLEAUTO SNARSKI SL	B83133702	TORRES DE LA ALAMEDA	09-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090402546720	C CABANAS	00538431	VILLAVICIOSA DE ODON	05-01-2005	140,00		RD 13/92	048.
099402488065	REVESTIMIENTOS DE MURCIA S	B30427413	EL PUNTAL	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046124049	P MARCADIER	X3310180C	SANGONERA LA VERDE	28-03-2005	450,00		RD 13/92	039.5
090046120380	I BARBARIN	44635042	ARRONIZ	14-03-2005	10,00		RD 772/97	001.4
090046070831	LORENZO MIRANDA CARNICAS S	B31769763	BERRIOPLANO	05-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045480351	A JIMENEZ	72701413	BERRIOZAR	21-03-2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046079093	J IRLADE	15832192	BURLADA	14-03-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046118270	M SANTAMARIA	72634532	ESTELLA	25-02-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046024559	E T N TRANSPORTES S A	A31556160	PAMPLONA	22-12-2004	150,00		RD 2822/98	019.1
090045492559	A DOS SANTOS	X1891370B	PAMPLONA	06-11-2004	450,00		RD 772/97	001.2
099402512523	A FLAMARIQUE	44623438	PAMPLONA	03-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045950586	J DOMINGUEZ	36034345	TUDELA	28-09-2004	90,00		RD 13/92	090.1
090402544863	N INTXAUSTI	44132695	ZUBIETA	30-03-2005	140,00		RD 13/92	050.
090046080617	LIGHT EXPO SERVICIOS CULTU	B33812371	GIJON	22-01-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
090402586249	M ANTOLIN	71936597	OSORNO LA MAYOR	30-03-2005	140,00		RD 13/92	050.
090045930848	J ROJO	12761395	PALENCIA	02-02-2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
099402513308	J DOMINGUEZ	45680919	PALENCIA	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046020256	O PEREZ	50456252	MARIN	06-01-2005	60,00		RD 13/92	031.
099402482014	CALEFACCION MANTENIMIENTOS	B39463716	CAMARGO	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046094628	A VIANA	14920963	CASTRO URDIALES	16-03-2005	90,00		RD 13/92	018.2
090045995843	J GALLAT	13763954	LIENCRES	29-10-2004	150,00		RD 13/92	079.1
090046025667	PROPULSION NAVAL SL	B39363890	SANTANDER	16-01-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045517140	IBOTO CONSTRUCCION SL	B39545447	SANTANDER	28-12-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
090046121334	F MARTIN	13646313	SANTANDER	14-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
090046056214	C DIAZ	13760333	SANTANDER	10-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
090046118530	C RUIZ	72053932	SANTANDER	02-03-2005	90,00		RD 13/92	154.
090046079160	A CARDENAS	15800274	EL ENCINAR	19-03-2005	70,00		RD 13/92	090.1
099402518380	J MONTERO	33358236	ALCALA DE GUADAIRA	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046060485	J GARCIA	03454586	SEGOVIA	03-02-2005	450,00		RD 13/92	038.3
090045726625	G PLAZA	03469274	SEGOVIA	20-06-2004	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
090402563729	J HERRERO	13099903	SEGOVIA	08-03-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090402525730	P TABOADA	15997506	ARAMA	29-09-2004	150,00		RD 13/92	050.
090402565362	P SERNA	15950718	ASTIGARRAGA	02-02-2005	140,00		RD 13/92	048.
090402525492	D MARTIN	15957465	LASARTE ORIA	22-09-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
090045713989	C HERNANDEZ	34098366	PASAJIA	06-12-2003	800,00		RDL 8/2004	002.1
090046015583	G GOMEZ	15129576	SAN SEBASTIAN	13-12-2004	150,00		RD 13/92	106.2
090046026076	A MORLAN	15946895	SAN SEBASTIAN	30-11-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
099405904912	J CAMINO	15966529	SAN SEBASTIAN	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045994188	A MARTINEZ	44132232	SAN SEBASTIAN	11-12-2004	90,00		RD 13/92	154.
090046119560	M ZUBIRIA	39677293	VENDRELL	14-03-2005	90,00		RD 13/92	167.
090402564151	A HACHIN	X1409790M	VALLADOLID	21-03-2005	140,00		RD 13/92	050.
090045991588	A MATEEV	X4277990J	VALLADOLID	02-12-2004	150,00		RD 13/92	084.1
090402534298	M SECO	09257843	VALLADOLID	31-10-2004	200,00		RD 13/92	050.
090046024821	J MONGIL	71139529	VALLADOLID	16-12-2004	150,00		RD 13/92	048.1
090402586201	M DOS SANTOS	71141131	VALLADOLID	29-03-2005	300,00	1	RD 13/92	050.
090046108196	J RAMIREZ DE LA PISCINA	16267195	PEÑACERRADA-URIZAHARRA	03-04-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046053274	ERAKUNGARRA JAUREGUIK SL	B01275791	VITORIA GASTEIZ	05-01-2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
099402490564	BAUWERK MADRID S L	B01325265	VITORIA GASTEIZ	31-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090045600988	A PINTO	X2223839S	VITORIA GASTEIZ	05-02-2005	450,00		RD 772/97	001.2
090402585348	A GONZALEZ	11708966	VITORIA GASTEIZ	21-03-2005	200,00		RD 13/92	048.
090046107910	A URBIOLA	16231245	VITORIA GASTEIZ	08-03-2005	450,00	1	RD 13/92	020.1
090402538218	A GAMARRA	16238775	VITORIA GASTEIZ	16-12-2004	200,00		RD 13/92	052.
099402474984	J BEISTEGUI	16275312	VITORIA GASTEIZ	10-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090402488112	J PEREZ	16295387	VITORIA GASTEIZ	20-08-2004	140,00		RD 13/92	048.
090046109267	C BLANCO	16297841	VITORIA GASTEIZ	17-03-2005	90,00		RD 13/92	151.2
090046113039	A ESTEBAN	18590896	VITORIA GASTEIZ	11-03-2005	60,00		RD 13/92	018.1
099402485430	J TOME	32770698	VITORIA GASTEIZ	03-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°
090046069725	M FERNANDEZ	34723008	VITORIA GASTEIZ	02-03-2005	150,00		RD 13/92	102.1
090046078726	A CARREÑO	44673752	VITORIA GASTEIZ	21-03-2005	90,00		RD 13/92	090.1
099402492962	F MARTIN	44678955	VITORIA GASTEIZ	03-01-2005	300,00		RDL 339/90	072.3
090046107945	E RODRIGUEZ	16260978	ECHAVARRI VIÑA	10-03-2005	150,00		RD 13/92	003.1
090045491816	A CORUGELO	X2947302J	CALATAYUD	14-07-2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
090045491907	A CORUGELO	X2947302J	CALATAYUD	14-07-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
090046109309	H KARIN	X1209030N	CHIPRANA	22-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090045947149	J DOCANDO	25141796	ZARAGOZA	03-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090045947150	J DOCANDO	25141796	ZARAGOZA	03-02-2005	10,00		RD 2822/98	026.1
090046107106	A PIEDRA DE LA	11735770	ZAMORA	19-03-2005	90,00		RD 13/92	117.1
090046028978	Z DELGADO	71027879	ZAMORA	05-01-2005	150,00		RD 13/92	003.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27/11/1992), se hace pública la notificación de las resoluciones que se indican, dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en materia de extranjería, a las personas que se relacionan a continuación, ya que habiéndose intentado la misma, ésta no se ha podido practicar.

Las resoluciones obran en la Unidad de Extranjería de la Subdelegación del Gobierno en Burgos, ante la cual podrán comparecer en el plazo de diez días para conocimiento del contenido íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento.

Estas resoluciones que ponen fin a la vía administrativa, según la disposición adicional cuarta del Real Decreto 155/1996, de 2 de febrero (B.O.E. 23-02-1996), por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 7/1985 de 1 de julio (B.O.E. 03-07-1985), y artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-1992), podrán ser recurridas potestativamente en reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde su notificación o podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación, recurso que puede presentarse en los términos previstos en el artículo 35 de la citada Ley Orgánica, también ante las representaciones diplomáticas o consulares de su país de procedencia.

EXPT.E.	INTERESADO/A	N.I.E.	NACIONALIDAD	RESOLUCION	FECHA	PRECEPTO	ARTS.
09/2005/1198	Florea Sincu	X06302426N	Rumania	Resolución Expulsión	18-03-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/1199	Petre Sincu	X06302415R	Rumania	Resolución Expulsión	18-03-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/1361	Camelia Pisu	X06348677X	Rumania	Resolución Expulsión	01-04-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/1364	María Baiaram	X06302437T	Rumania	Resolución Expulsión	01-04-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/1365	Vasile Rostas	X02754351D	Rumania	Resolución Expulsión	01-04-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/1366	Ricardo Prado Molina	X05531712M	Colombia	Resolución Expulsión	04-04-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/1591	Amjab Iqbal	X06347426R	Pakistán	Resolución Expulsión	08-04-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/1593	Muhammad Imitas	X06347397H	Pakistán	Resolución Expulsión	08-04-2005	L.O. 8/2000	53.a y b
09/2005/1748	Georgeta Mariana Stoica	X06422525M	Rumania	Resolución Expulsión	21-04-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/1824	Jie Li	X06387507Q	China	Resolución Expulsión	21-04-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/1878	Kelechukwu Nnameka Eziagbhal	X06387513E	Nigeria	Resolución Expulsión	21-04-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/1955	Ionela Brasoveanu	X06422494C	Rumania	Resolución Expulsión	26-04-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/1956	Angelica Puiu	X06422476W	Rumania	Resolución Expulsión	26-04-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/2138	Ioan Butucaru	X06530966R	Rumania	Resolución Expulsión	09-05-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/2476	Dumitru Stan	X06530783W	Rumania	Resolución Expulsión	26-05-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/2481	María Serafim da Silva	X06695632X	Brasil	Resolución Expulsión	26-05-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/2487	Luciana Fátima da Silva	X06695556A	Brasil	Resolución Expulsión	26-05-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/2488	Abdelouahed Ait Ba	X03498164W	Marruecos	Resolución Expulsión	26-05-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/2489	William Eduard Turcin	X06719500G	Rumania	Resolución Expulsión	26-05-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/2490	Gabriela Constandache	X06695493D	Rumania	Resolución Expulsión	26-05-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/2491	Luminita Tanase	X06695528K	Rumania	Resolución Expulsión	26-05-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/2541	Andrei Muresan	X06564210X	Rumania	Resolución Expulsión	26-05-2005	L.O. 8/2000	53.a
09/2005/2542	Georgiana Mihaelache	X06826050H	Rumania	Resolución Expulsión	26-05-2005	L.O. 8/2000	53.a

Burgos, a 20 de junio de 2005. — La Subdelegada del Gobierno, Berta Tricio Gómez.

200505048/5013.— 60,00

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Primera Instancia número cuatro

40310.

N.I.G.: 09059 1 0400309/2004.

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 233/2004.

Sobre: Expediente de dominio. Reanudación del tracto.

De: Don Manuel Escudero González.

Procuradora: Doña María Angeles Santamaría Blanco.

Don José María Tapia López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio número 233/2004 a instancia de don Manuel Escudero González, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción de mayor cabida, de las siguientes fincas:

«Finca urbana en Melgar de Fernamental (Burgos). Almacén-vivienda, dos viviendas, almacén, y patio, en la plaza del Generalísimo número dieciséis (16). Todo tiene una superficie en planta de solar de 250 metros cuadrados.

El almacén vivienda, compuesto de planta baja y dos altas, tiene una superficie en planta de solar de 37 metros cuadrados, y una construida total de 111 metros cuadrados. La vivienda situada detrás del anterior edificio, compuesta de planta baja y dos altas, tiene una superficie en planta de construcción de 28 metros cuadrados y una construida de 84 metros cuadrados.

La otra vivienda de planta baja, tiene una superficie construida de 27 metros cuadrados.

El almacén de planta baja tiene una superficie construida de 47 metros cuadrados.

El patio tiene una superficie de 111 metros cuadrados. Como una sola finca linda: Frente, en línea de 4,85 metros, calle de su situación; en líneas de 7,30 y 4,00 metros, casa de herederos de Valentín Calvo; fondo, en líneas de 2,50 y 8,70 metros, corral de la casa de Crescencio López; derecha entrando, en líneas de 7,70, 5,70, 6,10, y 7,00 metros, casa de Julio Ramos; izquierda, en líneas de 6,60, 6,00 y 12,80 metros, casa de herederos de Valentín Calvo.

Referencia catastral: 7556426 UM9975N 0001 HM.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz, al tomo 1.233-79, folio 83, finca 7.473.

Libre de cargas y arrendamientos».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a don Pedro Escudero del Valle o a sus posibles y desconocidos herederos para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 10 de junio de 2005.— El Magistrado Juez, José María Tapia López.

200504892/4965.— 98,00

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100482/2005.  
07410.

Número de autos: Demanda 465/2005.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña Galina Dikova Dikova.

Demandados: Galeón 1700, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

### Cédula de citación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos número 465/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Galina Dikova Dikova, contra la empresa Galeón 1700, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia Magistrado Juez, Ilmo. Sr. don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 10 de mayo de 2005.

Dada cuenta; por presentada la anterior demanda, se admite a trámite. Se cita a las partes a los actos de juicio, y en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social sito en Burgos, calle San Pablo, 12-A, 1.ª, el día 18 de julio de 2005, a las 11.20 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten

valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se acuerda admitir la prueba documental propuesta. Se requiere a la empresa demandada para que aporte dicha prueba documental.

En cuanto a la prueba de confesión judicial del representante legal de la empresa demandada, una vez se indique el nombre y domicilio se acordará.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª Ilmo. Sr. Magistrado. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 21 de junio de 2005.

Dada cuenta; por recibido el anterior exhorto del Juzgado de Primera Instancia de Aranda de Duero sin cumplimentar, únase a los autos de su razón. Y consultados los datos en la Tesorería General de la Seguridad Social el domicilio de la empresa demandada siendo el mismo que consta en la demanda, se une la hoja a los presentes autos.

En consecuencia cítese y notifíquese a la empresa demandada Galeón 1700, S.L., la resolución de fecha 10/05/2005, por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.ª Ilmo. Sr. Magistrado Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Galeón 1700, S.L., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 21 de junio de 2005. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200504988/4966.— 160,00

## JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300254/2005.

01030.

Número de autos: Demanda 277/2005.

Materia: Ordinario.

Demandados: H.M.A. Emprendimientos Turísticos, S.L., y Fogasa.

Demandante: Doña Amina El Goumri Fedal.

*Cédula de notificación*

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 277/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña Amina El Goumri Fedal, contra la empresa H.M.A. Emprendimientos Turísticos, S.L. y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

«Sentencia número 366/05.

En la ciudad de Burgos, a 16 de junio de 2005.

Don Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número tres del Juzgado y localidad o provincia de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante doña Amina El Goumri Fedal, que comparece asistida por el Letrado don Eduardo Mozas García y de otra, como demandado, H.M.A. Emprendimientos Turísticos, S.L., que no comparece y Fogasa, que comparece representado por el Letrado don Rafael Santamaría Vicario.

Fallo. —

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por doña Amina El Goumri Fedal contra la empresa H.M.A. Emprendimientos Turísticos, S.L. (Restaurante Arlanza) y Fogasa, debo condenar y condeno a la referida empresa a que abone al actor la suma de 2.195 euros netos, más un 10% anual en concepto de intereses de demora, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera corresponder al Fogasa en los términos y con los límites del artículo 33 ET.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Advirtase al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en Banesto número 1717-0000-69-0277-05 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso, así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, con el número 1717-0000-65-0277-05 en la entidad de crédito Banesto de esta capital, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a H.M.A. Emprendimientos Turísticos, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Juzgado.

En Burgos, a 20 de junio de 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200504989/4967.— 96,00

**ANUNCIOS OFICIALES**

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS****Servicio de Industria Comercio y Turismo**

*Anuncio relativo a solicitud de demasía minera correspondiente a la Concesión de Explotación denominada «Santa Bárbara» número 3.854*

El Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que por la Sociedad Excavaciones Temiño Pérez, S.A., ha sido solicitada la siguiente demasía minera: «Demasía a Santa Bárbara número 3.854», situada en la localidad de La Piedra del término municipal de Basconcillos del Tozo (Burgos), para así convertir, lo que actualmente son 231 pertenencias mineras, en 18 cuadrículas mineras y cuyas coordenadas geográficas son:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp.	3° 53' 20"	42° 38' 20"
1	3° 52' 00"	42° 38' 20"
2	3° 52' 00"	42° 38' 00"
3	3° 51' 40"	42° 38' 00"
4	3° 51' 40"	42° 37' 20"
5	3° 52' 00"	42° 37' 20"
6	3° 52' 00"	42° 37' 00"
7	3° 53' 20"	42° 37' 00"

Lo que se hace público a los efectos de su declaración y demarcación conforme a lo que dispone el artículo 57, apartado a) del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto).

Los interesados en el expediente, en el plazo de diez días a partir de esta publicación podrán manifestar sus pretensiones o renunciaciones, así como realizar las consultas oportunas en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos.

Burgos, a 16 de mayo de 2005. — El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200504327/4968.— 52,00

*Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea de Medina de Pomar (Burgos).*

Expediente: AT/26.892.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Electra Adúriz, S.A., S.A.U. de Medina de Pomar.

Características:

— Modificación del trazado de la línea aérea a 13,2 kV., salida número 6 de la subestación denominada Moneo, mediante la incorporación de dos nuevos apoyos números 1A y 1B, entre dos apoyos existentes de 125 m. de longitud, conductor LA-56.

— Línea aérea a 13,2 kV., derivación a la estación depuradora de aguas residuales, con origen en el apoyo número 1B, a construir y final en apoyo metálico a construir, de 370 m. de longitud, conductor LA-56.

— Modificación del trazado de las líneas aéreas a 13,2 kV., salidas número 4 y número 5, de las subestaciones denominadas Ciudad y Estación, mediante la sustitución del apoyo común número 2, de doble circuito, por un apoyo tipo C-9000-16, para

electrificación de estación depuradora de aguas residuales en Medina de Pomar.

Presupuesto: 20.701,38 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el peticionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación de esta dependencia, sita en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Burgos, a 17 de junio de 2005. — El Jefe del Servicio P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200505065/5117.— 90,00

\* \* \*

#### LINEAS AEREAS EN MEDINA DE POMAR

Suelo	Apoyo	Longitud	Propietario	Pollg.	Parcela
<b>Modificación de la línea número 6 «Moneo»</b>					
Rústico		21	Martín Santamaría Martínez	508	5.382
Rústico		24	Martín Santamaría Martínez	508	5.381
Rústico	1A-1B	73	Ayuntamiento	508	5.169
<b>Línea derivación a la E.D.A.R.</b>					
Rústico	1-2	303	Ayuntamiento	508	5.169
Rústico	3	15	Junta de Castilla y León	508	5.353
<b>Modificación de líneas número 4 y número 5</b>					
Rústico		18	Martín Santamaría Martínez	508	5.381
Rústico		33	Tomás González Rueda	508	5.379
Rústico	2	150	Ayuntamiento	508	5.169

#### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Medio Ambiente

##### *Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.589*

Por la Junta Vecinal de Ranera, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.589 de Ranera-Partido de la Sierra en Tobalina (Burgos), con una superficie de 562 Has.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley 4/96 de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 6 de junio de 2005. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200504730/4970.— 36,00

##### *Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.579*

Por el Ayuntamiento de Bugedo, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.579 de Bugedo (Burgos), con una superficie de 989 Has.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley 4/96 de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 26 de mayo de 2005. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200504457/4969.— 34,00

##### *Solicitud de adecuación del coto privado de caza BU-10.615*

Por el Ayuntamiento de Arauzo de Miel, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza BU-10.615 de Arauzo de Miel (Burgos), con una superficie de 5.734 Has.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998 de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley 4/96 de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, cuantas personas se hallen interesadas, puedan examinar el expediente, en las oficinas de este Servicio Territorial, calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 9 de junio de 2005. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200504860/4971.— 34,00

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

#### Secretaría General

La Junta de Castilla y León, Servicio Territorial de Medio Ambiente, con domicilio en calle Juan de Padilla, sin número, 09006 Burgos, solicita autorización para realizar obras de construcción de un aula del río y las principales actuaciones que se proponen son las siguientes:

- Renovación del sistema de abastecimiento de agua.
- Abastecimiento de agua potable.
- Cerramiento perimetral de parcela.
- Construcción de una laguna de pesca artificial.

en zona de policía del río Arlanzón, en el término municipal de Pineda de la Sierra (Burgos).

Información pública. —

La descripción de la obra es:

— Renovación del sistema de abastecimiento de agua: Se sustituirá la antigua conducción de fibrocemento por una tubería de polietileno de alta densidad. La conducción tiene una longitud de 255 metros.

– Abastecimiento de agua potable: Se creará un ramal que conecte con la red de agua potable de la localidad de Pineda de la Sierra.

– Cerramiento: Se renovará todo el cerramiento perimetral de la parcela, que se encuentra muy deteriorado.

– Construcción de una laguna de pesca artificial, abastecida de la toma de agua del río Arlanzón. En ella se criarán truchas arco iris para poder realizar las prácticas de pesca.

En término municipal de Pineda de la Sierra (Burgos), en zona de policía del río Arlanzón.

En dicha zona se permitirá un paso entre las obras de construcción del aula del río y el cauce de 5 mts. de anchura.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Pineda de la Sierra (Burgos), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto los expedientes de referencia (OZ 10102/05-BU).

Valladolid, a 16 de junio de 2005.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otores.

200505013/4972.– 48,00

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

Gestvilar 2003 E.S. Ameyugo I, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2004.O.1827.

Objeto: Reforma de estación de servicio

Descripción de la actuación: Reforma de estación de servicio mediante la ampliación de edificio de oficinas de 30 x 7,5 m. y 4,3 m. de altura, marquesina para camiones y 4 tanques de hidrocárburo, en la margen derecha del río Oroncillo a más de 25 m.

Cauce: Río Oroncillo.

Municipio: Ameyugo (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de febrero de 2005. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200501235/5095.– 44,00

Don Jesús Carranza Díez ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2004.O.1845.

Objeto: Obras de cubierta o nave. Legalización de escollera.

Descripción de la actuación: Obras de construcción de una cubierta situada en la margen izquierda del río Bañuelos, en el paraje denominado «La Torre», aguas abajo del puente de la

carretera. Legalización de escollera situada en este mismo tramo del río.

Cauce: Río Bañuelos.

Paraje: La Torre.

Municipio: Bañuelos de Bureba (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 3 de junio de 2005. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200505014/5096.– 34,00

Don Javier Martínez Larena, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2005.O.C.108.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones solicitadas se corresponden con la corta de 158 m.<sup>3</sup>, de los cuales 32 m.<sup>3</sup> se sitúan en DPH, con carácter de explotación forestal.

Cauce: Arroyo de la Nava, arroyo de los Prados de Mijares.

Paraje: Espinosa de los Monteros. Polígono: 22/16, parcela: 21-24/125.

Municipio: Espinosa de los Monteros (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 6 de mayo de 2005. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200504379/5062.– 44,00

## AYUNTAMIENTO DE BURGOS

### Sección de Servicios

Por Central Burgalesa de Pescados, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia ambiental para almacén de pescados congelados y frescos en un establecimiento sito en calle Juan Ramón Jiménez, Pentasa 3, nave 32. (Exp. 154-C-05).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indi-

cada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 14 de junio de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200504990/5028.— 34,00

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), en sesión celebrada el día 2 de junio de 2005, aprobó inicialmente el Reglamento Municipal de Servicio de Urgencia Social del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, estableciéndose un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 16 de junio de 2005. — El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200505054/5029.— 34,00

### Ayuntamiento de Valle de Santibáñez

Por la empresa Energía y Recursos Naturales (EYRA, S.A.), se solicita licencia urbanística y ambiental para instalación de L.A.T. aérea de 132 KV en el término municipal de Valle de Santibáñez, según proyecto redactado por los Ingenieros Industriales don José M. Carnota Mosquera y don Mario García San Juan.

En cumplimiento con lo señalado en la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León se expone al público por plazo de quince días para examen y presentación de reclamaciones.

Valle de Santibáñez, a 13 de junio de 2005. — El Alcalde Presidente, Benito Calzada Peña.

200504796/5031.— 34,00

### Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

Por doña Dolores Díez Gutiérrez, en representación de la Junta Vecinal de Barrio Panizares, ha sido solicitada del Excmo. Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo, licencia ambiental para la apertura de un bar de 48,22 metros cuadrados de superficie y 9 Kw de potencia de maquinaria instalada, sito en la planta baja de la casa número 19 de la calle Obispo del Val de la localidad de Barrio Panizares, término municipal de Basconcillos del Tozo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la citada solicitud, se haya de manifiesto en Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

En Basconcillos del Tozo, a 15 de junio de 2005. — El Alcalde, José María Ruiz Villalobos.

200504934/5032.— 34,00

### Ayuntamiento de Villangómez

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto del Ayuntamiento de Villangómez, correspondiente al ejercicio 2004, se expone al público, junto con sus justificantes y con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que se formulen por escrito, los cuales serán examinados por la Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias, emitiendo un nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Villangómez, a 15 de junio de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos Peña Peña.

200505022/5035.— 34,00

### Junta Vecinal de Revenga de Muñó

Aprobado por la Junta Vecinal de Revenga de Muñó, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de junio de 2005, el proyecto de ejecución del Consultorio Médico de Revenga de Muñó, redactado por el Estudio de Arquitectura A2G de Burgos, obra número 33/2005, incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local para 2005, por un importe de 64.798,16 euros y una separata inicial por importe de 26.000 euros.

De conformidad con lo previsto en la legislación vigente, dicho proyecto permanecerá expuesto al público en la sede de esta Junta Vecinal, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos de que los interesados pueden presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En Revenga de Muñó, a 20 de junio de 2005. — La Alcaldesa Pedánea, Milagros Cogollos Vivar.

200505023/5036.— 34,00

### Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Por el presente se anuncia al público que don José Manuel San Miguel Muñoz, en nombre y representación de FCC Construcción, S.A., ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para extracción de tierras para préstamos en el paraje «Hoyancos», situado en el polígono 1, parcela 42, para construcción de «Tramo de Autovía de Ronda Oeste de Burgos, Conexión CN-120 y Autovía de León-Burgos con Autovía de Castilla».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, dicho proyecto y expediente correspondiente se someten a información pública por plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de edictos de este Ayuntamiento, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría para que puedan examinarlos y presentar las alegaciones oportunas.

Villagonzalo Pedernales, a 15 de junio de 2005. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200505067/5038.— 34,00

### Ayuntamiento de Contreras

Finalizado el mandato de Juez de Paz sustituto del municipio de Contreras, a tenor de lo señalado por la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de Jueces de Paz, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados en el desempeño de dicho cargo podrán presentar instancia en la que conste:

- Nombre y apellidos.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Domicilio.

– Declaración jurada de no estar sujeto a incompatibilidades previstas en la legislación vigente que anteriormente se señala para el desempeño del cargo.

– Fecha y firma.

La solicitud irá dirigida al Sr. Presidente del Ayuntamiento de Contreras.

En Contreras, a 22 de junio de 2005. – El Alcalde, David Hortigüela Gutiérrez.

200505062/5039.– 34,00

### Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Este Ayuntamiento en sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de junio de 2005, acordó aprobar las nuevas mediciones y cuotas tributarias por Contribuciones Especiales correspondientes a las calles Alta Roza y Camino del Pinar. El importe de dicho Padrón Tributario asciende a 19 sujetos pasivos, con 232,44 metros lineales de fachada afectados y un importe de 23.743,18 euros como cuota tributaria total; dicha ordenación e imposición se justificó en su día por el aumento de valor de los inmuebles del área afectada.

Lo que se expone al público, para que durante treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia pueda examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, de forma que si no se presentan reclamaciones, el acuerdo, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente aprobado. En el supuesto de presentarse reclamaciones, las mismas se resolverán por la Junta de Gobierno Local, sin más trámite.

En Quintanar de la Sierra, a 17 de junio de 2005. – El Alcalde accidental, Roberto Antón Camarero.

200505058/5041.– 34,00

### Junta Vecinal de Garganchón

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Garganchón de fecha 21 de junio de 2005, se aprobó el proyecto de encauzamiento y refuerzo de camino de Garganchón a Santa Cruz del Valle Urbión, por importe de 35.419,00 euros.

Se abre información pública por un plazo de veinte días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el proyecto, que se encuentra en la Secretaría de la Junta Vecinal (Plaza Clemente Zaldo, número 12, Pradoluengo) y presentar las reclamaciones oportunas.

Pradoluengo, a 21 de junio de 2005. – La Alcaldesa Pedánea, Pilar Puras González.

200505056/5042.– 34,00

### Ayuntamiento de Rabanera del Pinar

#### *Información pública de enajenación de terreno sobrante*

En sesión plenaria ordinaria de 8 de junio de 2005, el Pleno por unanimidad de los asistentes acordó la enajenación directa del inmueble que a continuación se describe, a favor del lindero catastral doña María Pilar Elvira Camarero, todo ello en conformidad con el artículo 115.1 del Real Decreto 1371/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales:

«Bien patrimonial. Parcela sobrante sita en la calle Travesía del Palomar, con forma sensiblemente rectangular y pendiente uniforme, con una superficie de 74,79 metros cuadrados. Linda al norte, con talud de pendiente pronunciada propiedad municipal; sur, con vial público Travesía del Palomar; este con fachada vivienda Travesía del Palomar, número 18 y oeste, con

talud de pendiente pronunciada propiedad municipal. Valor económico: 2.023,07 euros.

Cargas y gravámenes: No consta.

Título de adquisición: Pertenece al Ayuntamiento desde tiempo inmemorial.

Consta en la Gerencia Territorial del Catastro en Burgos, Delegación de Economía y Hacienda, con la siguiente referencia catastral 3683703VM8338S0001BF, con una superficie de 75 m.<sup>2</sup> y situación en calle Travesía del Palomar, número 18 D. Finca registral número 462, folio 84, tomo 683, libro 4».

Se somete a información pública el presente expediente por un período de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para su examen y presentación de alegaciones o manifestaciones al efecto en la Secretaría del Ayuntamiento. Miércoles de 9.00 a 15.00 horas y viernes de 13.00 a 20.30 horas (tel. 947 386 171).

En conformidad con el acuerdo de Pleno, la ausencia de alegaciones dará lugar a la firmeza de la resolución plenaria, para su posterior remisión a la Excm. Diputación Provincial de Burgos, al objeto de dación de cuenta para su enajenación.

En Rabanera del Pinar, a 17 de junio de 2005. – La Alcaldesa, María Jesús Sanz Elvira.

200505060/5040.– 34,00

### Mancomunidad Voluntaria de Municipios Virgen de Manciles (Lerma)

#### *Oferta de empleo*

En sesión celebrada por la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad «Virgen de Manciles», el día 14 de junio de 2005, se aprobó la oferta de empleo público correspondiente al año 2005 de esta Entidad, consistente en:

– Personal laboral:

1. Nivel de titulación: Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Denominación: Conductor-Operario de Servicios Múltiples. Número de vacantes: Una.

En Lerma, a 20 de junio de 2005. – El Presidente, José Barrasa Moreno.

200505066/5043.– 34,00

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

Por Sainz Ibáñez, Juan Luis y Martín, S.C., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia ambiental para reformar despacho de pan e implantación de nueva maquinaria en Avenida La Ronda, 4, de esta ciudad.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Urbanismo, Comercio e Industria de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Medina de Pomar, a 14 de junio de 2005. – El Alcalde, José Antonio López Maraño.

200505053/5044.– 34,00

### Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2005, tiene acordado aprobar, con carácter inicial, el Proyecto Técnico redactado por don Gaspar Manzanera Gómez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, para ejecución de obras de colector y pavimentación en calle San Miguel del Polígono Industrial «Los Brezos», cuyo presupuesto asciende a 316.678,69 euros.

Dicho proyecto se somete al trámite de información pública, por término de veinte días, mediante inserción de anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de oír observaciones, reclamaciones y sugerencias.

Dicho acuerdo se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, en el supuesto de que en el trámite de información pública no se formulen observaciones, reclamaciones o sugerencias.

Villalbilla de Burgos, a 22 de junio de 2005. – El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200505104/5067.– 34,00

### Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Por parte de don Pedro Blanco Camarero, se ha solicitado licencia ambiental para inicio de explotación porcina dedicada a cebo, con capacidad de 1.404 plazas de 20 Kg. a 95 Kg., en el polígono 13, parcelas 1.986 a 1.989, 1.992 a 1.994, 1.942 a 1.944, 1.999, 2.000 y 2.014 a 2.016, paraje «Peraíta», de este término municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra.

Palacios de la Sierra, a 16 de junio de 2005. – El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

200504866/5068.– 34,00

### Ayuntamiento de Merindad de Valdivielso

Conforme al Decreto de fecha 21 de junio y según lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según modificación efectuada por la Ley 11/99, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la EE.LL. de 1986, artículo 44.2, se hace público que desde el día 26 de junio al 4 de julio del presente año, por motivos vacacionales y ausencia del municipio de este titular, se hará cargo de la Alcaldía de este Ayuntamiento el Primer Teniente de Alcalde don José Luis Sainz González, con todas las atribuciones inherentes a dicho cargo (exp. 118/05).

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el propio artículo 44 sobre la efectividad de la delegación desde la fecha del Decreto de referencia.

En Merindad de Valdivielso, a 21 de junio de 2005. – El Alcalde, Jesús Arce Garmilla.

200505094/5070.– 34,00

### Ayuntamiento de Oquillas

Una vez que ha sido confeccionada la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2004 comprensiva de todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales, y de tesorería realizadas durante dicho ejercicio, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 212.3 y 4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido regulador de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efecto de su examen y en su caso reclamación.

Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen oportunas.

Oquillas, a 16 de junio de 2005. – El Alcalde, Roberto Hernando Muñoz.

200505085/5073.– 34,00

### Ayuntamiento de Milagros

Por Bodegas Valdubón, S.L., con domicilio en Milagros, Ctra. Nacional 1, km. 151, se solicita licencia ambiental para instalación de estación depuradora para el tratamiento de los efluentes vinícolas y mejora de instalación de recepción de la uva, en bodega de su propiedad en el paraje de Las Chorras del término municipal de Milagros.

Se expone al público el expediente por espacio de veinte días hábiles en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones, todo ello en virtud de lo preceptuado en el artículo 27, pfo. 1 de la Ley 11/2003, de 8 abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Milagros, a 20 de junio de 2005. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200505082/5075.– 34,00

### Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

#### *Cuenta general del ejercicio económico de 2004*

En la Secretaría-Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general correspondiente al ejercicio 2004 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta general está integrada por la del Ayuntamiento.

Para la impugnación de la cuenta general se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría Municipal.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Villamiel de la Sierra, a 21 de junio de 2005. – La Alcaldesa Presidenta, María del Carmen Cuesta Montes.

200505076/5076.– 34,00

### Ayuntamiento de Tardajos

El Pleno de la Corporación Municipal de Tardajos, en sesión ordinaria de fecha 9 de junio de 2005, acordó la aprobación del Proyecto Básico y de Ejecución de cubierta de frontón y polide-

portivo en Tardajos, sito en calle Asunción, número 2, de Tardajos, redactado por el Arquitecto don Guillermo Gutiérrez Sierra, con un presupuesto total de contrata por importe de ochocientos treinta y siete mil doscientos cincuenta y nueve euros con veintiocho céntimos (837.259,28 euros).

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrá examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen pertinentes.

Tardajos, a 20 de junio de 2005. — El Alcalde Presidente, Raimundo de la Torre Tobar.

200505077/5077.— 34,00

### Ayuntamiento de Bugedo

De conformidad con los artículos 208 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) y reglas 224 y siguientes de la Orden de 17 de julio de 1990, han sido formuladas y rendidas, por la Presidencia, los estados y cuentas del Ayuntamiento de Bugedo, correspondiente al ejercicio 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 del TRLRHL y 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986, se exponen al público por espacio de quince días y ocho más, la cuenta general de la Entidad Local y estados, así como los anexos a los estados anuales, cuyo contenido determinan los artículos 209 del TRLRHL y las Reglas 230 y 237 de la Orden de 17 de julio de 1990, junto con los justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas.

Durante este plazo los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Bugedo, a 14 de junio de 2005. — La Alcaldesa, Francisca Miguel Fernández.

200505081/5078.— 34,00

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Bugedo.

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, aprobó inicialmente en sesión de 14 de junio de 2005, la modificación de las ordenanzas fiscales de los siguientes tributos: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como la fijación del tipo de gravamen:

- A los bienes de naturaleza urbana: 0,45%.
- A los bienes de naturaleza rústica: 0,60%.
- A los bienes inmuebles de características especiales: 1,30%.

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto al público el expediente sobre modificación de los tributos locales referidos, así como las ordenanzas que regulan dichos tributos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales podrán examinarse y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes los interesados legítimos.

Bugedo, a 14 de junio de 2005. — La Alcaldesa, Francisca Miguel Fernández.

200505079/5079.— 34,00

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de 14 de junio de 2005, se aprobó la alteración de la calificación jurídica de una porción de terreno (parcela sobrante en vía pública) ubicada en la calle Cuesta, junto a la trasera de la parcela de la calle Real,

número 6, de Bugedo, desafectándolo del dominio público (uso público), quedando calificado como bien patrimonial.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se pueden formular las alegaciones que estimen oportunas.

En Bugedo, a 14 de junio de 2005. — La Alcaldesa, Francisca Miguel Fernández.

200505080/5080.— 34,00

## SUBASTAS Y CONCURSOS

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

*Adjudicación del contrato para la gestión integral del agua de Medina de Pomar*

— *Organo de contratación:* Ayuntamiento de Medina de Pomar, Plaza Mayor, 1 - 09500 Medina de Pomar (Burgos).

— *Modalidad de adjudicación:*

— *Tramitación:* Ordinaria.

— *Procedimiento:* Abierto.

— *Forma:* Concurso.

— *Fecha de adjudicación:* 29 de diciembre de 2004 - Pleno Municipal y 21 de marzo de 2005 - Contrato.

— *Número de ofertas recibidas:* Cuatro.

— *Nombre y dirección del adjudicatario:* Aquagest, calle Príncipe de Vergara, 110; 28002 Madrid.

— *Canon:* 20% de facturación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del TRLCAP.

Medina de Pomar, a 15 de junio de 2005. — El Alcalde, José Antonio López Maraño.

200505114/5099.— 34,00

### Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de junio, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la subasta para la adjudicación de la obra «Primera separata del proyecto de pavimentación de las calles las Morales, el Cristo, el Ventanar y la Canaleja de San Vitores en Huerta de Arriba», se expone al público para examen del mismo y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la subasta de la misma, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de reclamaciones contra el pliego.

— *Objeto:* La ejecución de la obra de primera separata del proyecto de pavimentación de las calles las Morales, el Cristo, el Ventanar y la Canaleja de San Vitores en Huerta de Arriba. Las obras se realizarán con estricta sujeción al proyecto técnico y primera separata redactados, al efecto, por el Ingeniero de Caminos don Jesús A. Serrano Rey y el pliego de condiciones aprobado.

— *Tipo o base de licitación:* El tipo máximo de licitación se fija en cuarenta y dos mil novecientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (42.999,99 euros), quedando incluidos en este tipo de licitación: Gastos generales, beneficio industrial,

dirección de obra, I.V.A., cartel y demás impuestos y honorarios. Dicho tipo podrá ser mejorado a la baja.

– *Garantías:* Provisional del 2% del precio de licitación, antes de la presentación de proposiciones, y la definitiva será del 4% del precio de adjudicación, a la adjudicación de la subasta.

– *Modelo de proposición y documento a presentar:* Establecidos en el pliego.

– *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Huerta de Arriba, Secretaría Municipal, los martes, jueves y el último viernes del mes de 10.00 a 15.00 horas. Teléfono y fax: 947 38 34 00.

– *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Real, número 13, 09614 Huerta de Arriba (Burgos).

– *Apertura de proposiciones económicas:* Tendrá lugar a las 13.00 horas del primer martes o jueves siguiente una vez transcurridos seis días naturales al de finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

– *Gastos de anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

Huerta de Arriba, a 24 de junio de 2005. – El Alcalde, Rufino Sainz Palomar.

200505110/5123. – 56,00

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de junio, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la subasta para la adjudicación de la obra de «Sustitución de la red de abastecimiento de agua en Huerta de Arriba», se expone al público para examen del mismo y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la subasta de la misma, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de reclamaciones contra el pliego.

– *Objeto:* La ejecución de la obra de «Sustitución de la red de abastecimiento de agua en Huerta de Arriba». Las obras se realizarán con estricta sujeción al proyecto técnico redactado al efecto por el Ingeniero de Caminos don Jesús A. Serrano Rey y el pliego de cláusulas aprobado.

– *Tipo o base de licitación:* El tipo máximo de licitación se fija en veintidós mil trescientos euros (21.300,00 euros), quedando incluidos en este tipo de licitación: Gastos generales, beneficio industrial, dirección de obra, I.V.A., cartel y demás impuestos y honorarios. Dicho tipo podrá ser mejorado a la baja.

– *Garantías:* Provisional del 2% del precio de licitación, antes de la presentación de proposiciones, y la definitiva será del 4% del precio de adjudicación, a la adjudicación de la subasta.

– *Modelo de proposición y documentación a presentar:* Establecidos en el pliego.

– *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Huerta de Arriba, Secretaría, los martes, jueves y el último viernes del mes de 10.00 a 15.00 horas. Teléfono y fax: 947 38 34 00.

– *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el

Registro General de este Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Real, número 13, 09614 Huerta de Arriba (Burgos).

– *Apertura de proposiciones económicas:* Tendrá lugar a las 13.00 horas del primer martes o jueves siguiente una vez transcurridos tres días naturales al de finalización del plazo de presentación de proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

– *Gastos de anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

Huerta de Arriba, a 24 de junio de 2005. – El Alcalde, Rufino Sainz Palomar.

200505111/5124. – 56,00

### Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Se anuncia licitación para adjudicar el contrato de obras para la renovación de la red de abastecimiento en Villacienco, según el siguiente detalle:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos (Burgos).

2. – *Objeto del contrato:* Renovación de la red de abastecimiento de Villacienco.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 161.513,96 euros, a la baja.

5. – *Garantías:*

a) Provisional: 3.230,28 euros, equivalente al 2% del tipo de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. – *Clasificación:* Grupo A, subgrupo 7, categoría c.

7. – *Obtención de documentación e información:* Secretaría del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos y Copistería Amábar, Avenida del Arlanzón, s/n - Burgos.

8. – *Presentación de ofertas:*

– Fecha límite de presentación: Dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

– Lugar de presentación: En la Secretaría del Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

9. – *Apertura de ofertas:* En la Casa Consistorial de Villalbilla de Burgos, a las 20.30 horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no computándose a esos efectos los sábados.

En Villalbilla de Burgos, a 22 de junio de 2005. – El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200505068/5037. – 58,00

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de junio de 2005, adoptó el acuerdo por el que se adjudica el contrato de instalación de calefacción en el Polideportivo Municipal a:

- Tagsa Instalaciones y Servicios, S.A., en el precio ofertado de 58.974,05 euros, conforme a la propuesta de adjudicación formulada por la Mesa de Contratación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El acuerdo que se publica pone fin a la vía administrativa y contra el mismo puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación.

Villabilla de Burgos, a 22 de junio de 2005. — El Alcalde, Luis Manuel Venero Martínez.

200505087/5072. — 34,00

### Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra

*Acuerdo de la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de obra «Pavimentación de calles».*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la siguiente adjudicación del contrato:

1. — *Objeto:* Ejecución de la obra «Pavimentación de calles», en Riocavado de la Sierra, con un plazo de tres meses desde la firma del acta de replanteo.

2. — *Tramitación:* Concurso abierto y tramitación urgente.

3. — *Adjudicación:* A la Empresa Merquicons, S.L., por el precio de 34.000 euros, siendo el tipo de licitación de 34.000 euros, acuerdo de la Asamblea Vecinal en sesión extraordinaria de 11 de junio de 2005.

En Riocavado de la Sierra, a 21 de junio de 2005. — El Alcalde, Martín Hoyuelos Sedano.

200505095/5069. — 34,00

### Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva

*Subasta para la enajenación de finca rústica*

Debidamente autorizado por la Diputación Provincial de Burgos, el Pleno del Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva, en sesión de fecha 23 de junio de 2005, procedió a la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la pública subasta de enajenación de una finca rústica situada en el paraje de Cruzcampo, catastrada al polígono 506 parcela 55.001, término municipal de Cabañes de Esgueva (Burgos).

Lo que se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia la subasta en procedimiento abierto para la enajenación de dicho inmueble, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego que resulten estimadas.

— *Objeto:* La enajenación mediante subasta pública del inmueble arriba citado.

— *Tipo de licitación:* Se señala como tipo mínimo de licitación la suma de veintiséis mil ochocientos cincuenta y nueve euros (26.859,00 euros) al alza.

En dicho tipo no se tienen en cuenta los posibles impuestos que se repercutan, que serán por cuenta del adjudicatario.

— *Pago:* Se hará efectivo al otorgarse la correspondiente escritura pública.

— *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva, en horario de oficina.

— *Garantía:* La garantía provisional se fija en el 2% del tipo de licitación, y la definitiva en el 4% del precio de adjudicación.

— *Presentación de solicitudes:* Deberán ajustarse a lo regulado en el pliego y se presentarán en este Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las 11.00 horas, el viernes más próximo a la fecha de finalización del periodo de presentación de proposiciones.

En Cabañes de Esgueva, a 23 de junio de 2005. — El Alcalde, Samuel de Blas Santibáñez.

200504973/5033. — 56,00

### Ayuntamiento de Fuentelcésped

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico administrativas que han de regir la contratación de las obras de pavimentación de varias calles en Fuentelcésped, se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento al objeto de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación pública por subasta en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación de las obras, si bien la licitación se aplazará cuanto sea preciso en el supuesto que se formulen reclamaciones al pliego o la modificación del proyecto de las obras referidas.

I. — *Objeto del contrato:* Es objeto del contrato la ejecución de las obras arriba referenciadas.

II. — *Tipo de licitación:* 54.000,00 euros, que comprende presupuesto de ejecución material, gastos generales, beneficio industrial e I.V.A.

III. — *Pago:* El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida 6/400 del presupuesto.

IV. — *Publicidad de los pliegos:* Estarán de manifiesto todos los martes y jueves de mes en las oficinas municipales y en Copistería Repro, c/ San Gregorio, Aranda de Duero.

V. — *Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación.

VI. — *Garantía definitiva:* El 4% del precio del remate.

VII. — *Presentación de proposiciones:* Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

VIII. — *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar a las 14.00 horas del primer jueves en la Casa Consistorial, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones.

IX. — *Modelo de proposición:* El recogido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

En Fuentelcésped, a 21 de junio de 2005. — El Alcalde Presidente, Francisco José Díaz Bayo.

200505173/5170. — 124,00

## ANUNCIOS URGENTES

### Ayuntamiento de Ibrillos

*Acuerdo del 3 de junio de 2005 por el que se adopta el escudo heráldico y la bandera municipal.*

Don Javier Santamaría Elosúa, Secretario del Ayuntamiento de Ibrillos (Burgos).

Certifico: Que este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 3 de junio de 2005, adoptó entre otros el siguiente acuerdo.

Adopción del escudo y de la bandera municipal.

Se da cuenta al Ayuntamiento, del proyecto de adopción del escudo y de la bandera municipal, elaborado por don Fray Valentín de la Cruz.

El Pleno por unanimidad de los asistentes, acordó adoptar el escudo y la bandera municipal que a continuación se describen.

El escudo municipal, cuya descripción es:

Escudo partido en pal. Primero, armas de Castilla; segundo, en campo azur, al jefe, pergamino en plata con sello pendiente del mismo, caracteres en sable, en punta, también en plata, hoz surmontada de yugo. Al timbre corona real cerrada.

La bandera municipal, cuya descripción es:

La bandera ha de ser cuadrada -1 x 1- y repartida de la siguiente manera: Franja vertical de color rojo -0,30- y franja vertical azul -0,70-. En el corazón ha de campear el escudo municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos se expide la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde.

En Ibrillos, a 23 de junio de 2005. – El Alcalde (ilegible).

200505165/5144.– 68,00

### Mancomunidad de Municipios Ribera del Arlanza y del Monte

El Consejo Directivo de esta Mancomunidad, constituido en Comisión Especial de Cuentas, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 15 de junio de 2005, conforme dispone el artículo 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, emitió el siguiente informe:

a) Informar favorablemente la aprobación de la cuenta general de esta Mancomunidad, correspondiente al ejercicio de 2004, con el contenido y redacción señalados en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales e Instrucción de Contabilidad, de 17 de julio de 1990.

b) Someter dicha cuenta general a información pública, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por plazo de quince días, a fin de que en este plazo y ocho días más los interesados puedan presentar reparos y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Villalmanzo, a 22 de junio de 2005. – El Presidente, Juan Carlos Peña Peña.

200505162/5143. – 68,00

### Junta Vecinal de San Llorente de Losa

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal y las de Río de Losa y Villaluenga de Losa, en sesión del día 25 de junio de 2005, el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación de una casa y una finca rústica, propiedad de las tres Entidades Locales, se expone al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación mediante subasta pública para adjudicar el contrato, si bien se aplazará en el caso de que se presenten reclamaciones al pliego de condiciones.

1.º – Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de San Llorente de Losa y dos más.

2.º – Objeto del contrato: Enajenación de casa y finca rústica en lote único. Se encuentran en San Llorente de Losa.

3.º – Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4.º – Tipo de licitación: 48.229,10 euros, al alza.

5.º – Garantía provisional: 2% de la tasación. Garantía definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.º – Presentación de ofertas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Losa, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, hasta las 11.00 horas del día 6 de agosto de 2005, siendo la apertura de ofertas seguidamente en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa.

7.º – De resultar desierta la primera subasta se realizará una segunda en iguales condiciones el día 12 de agosto de 2005, pudiendo presentarse ofertas hasta las 11.00 horas de ese día.

San Llorente de Losa, a 27 de junio de 2005. – El Alcalde Pedáneo, Gonzalo P. Villate Ochoa.

200505112/5134. – 112,00

### Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de junio de 2005, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal, el presupuesto general para el ejercicio 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado este presupuesto; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Quintanilla Vivar, a 24 de junio de 2005. – La Alcaldesa, Inmaculada Palacio de Blas.

200505155/5136.– 68,00

El Pleno del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar en sesión ordinaria celebrada en fecha 23 de junio de 2005, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar el Padrón Fiscal correspondiente a las tasas por suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado correspondiente al ejercicio 2004, por un importe total de 25.054,03 euros.

Dicho Padrón Fiscal se encuentra expuesto al público durante el plazo de un mes a efectos de su examen por los interesados y presentación de las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que el periodo voluntario de pago será el comprendido entre los días 1 de agosto y 15 de septiembre de 2005. Transcurrido dicho plazo, las deudas serán exigidas por procedimiento de apremio y devengarán los recargos de apremio, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Quintanilla Vivar, a 24 de junio de 2005. – La Alcaldesa, Inmaculada Palacio de Blas.

200505163/5137.– 68,00

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2005, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares por las que ha de regir la enajenación mediante subasta pública, por procedimiento abierto, de dos parcelas edificables sobre suelo urbanizable delimitado y urbanizadas, propiedad del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, ubicadas en el área número 3, categoría A1, de Quintanilla Vivar, sitio denominado Alto San Pedro, enclave San Vicente, que quedaron desiertas en anteriores subastas.

Obtenidas las autorizaciones necesarias, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación pública, mediante subasta en procedimiento abierto y tramitación ordinaria, si bien la licitación se aplazará cuanto sea necesario en el supuesto en que se formulen reclamaciones a los pliegos.

1. – *Objeto de la subasta:* Los pliegos de cláusulas administrativas individualizados por cada parcela se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, siendo la entidad adjudicataria el Ayuntamiento de Quintanilla Vivar y el objeto del contrato la venta mediante subasta del bien inmueble que a continuación se describe, de forma individual:

1. Manzana 9, parcela 126:

Propiedad: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar.

Superficie: 250,80 m.<sup>2</sup>.

Aprovechamiento: 182,83 m.<sup>2</sup>.

Edificabilidad: 0,729 m.<sup>2</sup>/m.<sup>2</sup>.

Cargas de urbanización: 0%.

Linderos: Norte, en línea de 19 m. con parcela 128; sur, en línea de 19 m. con parcela 124; este, en línea de 13,20 m. con calle C; oeste, en línea de 13,20 m. con parcela 125.

Tipo de licitación: Se fija en 37.942,77 euros (más 16% de IVA) y podrá ser mejorado al alza.

2. Manzana 9, parcela 127:

Propiedad: Ayuntamiento de Quintanilla Vivar.

Superficie: 290,96 m.<sup>2</sup>.

Aprovechamiento: 212,10 m.<sup>2</sup>.

Edificabilidad: 0,729 m.<sup>2</sup>/m.<sup>2</sup>.

Cargas de urbanización: 0%.

Linderos: Norte, en línea de 21,54 m. con parcela 129; sur, en línea de 22,53 m. con parcela 125; este, en línea de 13,20 m. con parcela 128; oeste, en línea de 13,20 m. con calle A.

Tipo de licitación: Se fija en 44.017,83 euros (más 16% de IVA) y podrá ser mejorado al alza.

2. – *Garantías:* Provisional y definitiva.

a) Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% de la valoración con que figuran los bienes:

1. Manzana 9, parcela número 126: 758,85 euros.

2. Manzana 9, parcela número 127: 880,36 euros.

b) Definitiva: Equivalente al 4% del precio de adjudicación.

3. – *Presentación de proposiciones y plazo:* Los licitadores solamente podrán presentar una proposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, en horas de oficina, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en la forma prevista en el pliego de condiciones.

4. – *Constitución de la Mesa de Contratación y apertura de pliegos:* Tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento a las 13.30 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura tendrá lugar el día hábil siguiente.

En Quintanilla Vivar, a 24 de junio de 2005. – La Alcaldesa, Inmaculada Palacio de Blas.

200505164/5138.– 144,00

De acuerdo con lo que determina el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1392/86 de 13 de junio, el número 5 del acuerdo aprobado por Real Decreto 3532/1981, de 29 de diciembre, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a efectos de dar cuenta a la Excelentísima Diputación Provincial, de la enajenación de los siguientes bienes patrimoniales o de propios, cuyo valor es inferior al 25 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto anual:

1. Parcela número 12, 70% indiviso, resultante del Proyecto de Actuación del Area número 3, Categoría A1, en Vivar del Cid.

Superficie total de parcela: 468,31 m.<sup>2</sup>. Cuatrocientos sesenta y ocho metros treinta y un decímetros cuadrados.

Uso: Residencia familiar. Ordenanza: Vivienda unifamiliar pareada.

Aprovechamiento: 210,20 m.<sup>2</sup>.

Propiedad: A favor del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, un setenta por ciento indiviso de la parcela

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos: Tomo 3.870, libro 42, folio 78, finca registral número 3.515.

2. Parcela número 124. Manzana número 9, mitad indivisa resultante del Proyecto de Actuación del Area número 3, Categoría A1, denominada «Alto San Pedro», en enclave San Vicente de Quintanilla Vivar.

Superficie total de la parcela: 250,80 m.<sup>2</sup>. Doscientos cincuenta con ochenta metros cuadrados.

Uso: Residencia familiar. Ordenanza: Vivienda unifamiliar pareada.

Aprovechamiento: 182,84 m.<sup>2</sup>.

Propiedad: A favor del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, un cincuenta por ciento indiviso de la parcela.

Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Burgos: Tomo 3.860, libro 41, folio 181, finca registral número 3.475.

En su consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Norma 1.<sup>a</sup> de la Circular de la Dirección General de Administración Territorial, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles; durante dicho plazo los interesados pueden examinar libremente el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento en días laborables, excepto sábados, y formular por escrito las reclamaciones y observaciones que estimaren oportunas sobre el particular.

En Quintanilla Vivar, a 24 de junio de 2005. – La Alcaldesa, Inmaculada Palacio de Blas.

200505168/5139.– 68,00

### Ayuntamiento de Castrillo del Val

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2005, el proyecto de acondicionamiento del Camino de Santiago en Castrillo del Val, redactado por la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos doña Raquel Martínez González, con un presupuesto de 207.045,42 euros, se somete a

información pública, durante veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentar reclamaciones y alegaciones.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en días y horas de oficina.

En Castrillo del Val, a 28 de junio de 2005. — El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

200505158/5140. — 68,00

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 27 de junio de 2005, ha sido aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas particulares que han de regir el concurso, por procedimiento abierto y urgente, de las obras de acondicionamiento del Camino de Santiago en Castrillo del Val.

Se anuncia concurso con arreglo a las siguientes prescripciones:

1. — *Entidad adjudicadora:* Pleno del Ayuntamiento.

2. — *Objeto del contrato:* Ejecución de las obras que comprenden el proyecto de acondicionamiento del Camino de Santiago en Castrillo del Val, redactado por la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos doña Raquel Martínez González.

3. — *Plazo de ejecución:* El plazo total de ejecución del contrato será de tres meses.

4. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Procedimiento abierto, urgente, mediante la forma de concurso.

5. — *Presupuesto base de licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación de la obra:*

a) Presupuesto base de licitación: Doscientos siete mil cuarenta y cinco euros con cuarenta y dos céntimos (207.045,42 euros).

b) Criterios para la adjudicación: Oferta económica y ejecutar las obras en un plazo inferior al previsto.

6. — *Clasificación del contratista:* Grupo G. Subgrupo 4. Categoría D.

7. — *Garantías:*

a) Provisional: 2% del tipo de licitación.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación:

8. — *Obtención de documentación:* Copistería Amábar, Avenida del Arlanzón, Burgos.

9. — *Requisitos específicos del contratista:* Los especificados en el pliego de condiciones económico administrativas.

10. — *Presentación de proposiciones:*

a) Plazo de presentación: Durante los trece días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de condiciones particulares que rige la contratación y conforme al modelo que en dicho pliego se establece.

c) Lugar de presentación: Las proposiciones se presentarán a través de cualquiera de los medios admitidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

11. — *Apertura de ofertas:* La Mesa de Contratación, en acto público celebrado el día 26 de julio del actual, en la Secretaría del Ayuntamiento a las 20.00 horas, procederá a la apertura de las mismas.

En Castrillo del Val, a 28 de junio de 2005. — El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

200505159/5141. — 120,00

## Ayuntamiento de Huérmeces

### Aprobación definitiva de modificación presupuestaria

No habiéndose producido reclamaciones contra el expediente de modificación de créditos número uno del ejercicio de 2005, queda el mismo definitivamente aprobado en base al acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento de Huérmeces en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005, con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Aumentos (Suplementos, créditos extraordinarios y transferencias):		
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios . . .	19.000,00
4.	Transferencias corrientes . . . . .	40.000,00
6.	Inversiones reales . . . . .	35.000,00
Total aumentos . . . . .		94.000,00
E) Aplicación del Remanente de Tesorería del ejercicio anterior . . . . . 94.000,00		
Suma disminuciones, mayores ingresos y aplicación remanente . . . . .		94.000,00

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Huérmeces, a 17 de junio de 2005. — El Alcalde, Santiago González González.

200505161/5142. — 68,00

## Ayuntamiento de Arauzo de Torre

Aprobado definitivamente, el expediente de modificación de créditos número 3/2005 (suplemento de crédito), y número 4/2005 (crédito extraordinario), al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de información pública, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se publica el mismo con el siguiente tenor:

Suplemento de crédito: Aumentar las partidas de gastos siguientes y por los importes que se señalan a continuación:

Gastos	Partida	Importe/euros
Retribuciones Operario Servicios Múltiples	1/14100	1.000,00
Estudios y trabajos técnicos	1/22706	2.000,00
Seguridad Social Personal Laboral	3/16001	300,00
Obras nave municipal usos múltiples	4/61100	2.350,00
Obras reparación de ermita	4/61101	13.700,00
Transferencias a Mancomunidad de Municipios	9/46300	2.000,00
Total		21.350,00

Esta modificación presupuestaria se financiará con cargo a los siguientes recursos:

Recurso	Concepto	Importe/euros	
Remanente líquido de Tesorería	87000	21.350,00	
Credito extraordinario: Crear de las partidas de gastos siguientes y por los importes que se señalan a continuación:			
	Partida	Gasto	Importe/euros
	1/62500	Mobiliario para edificio Ayuntamiento	1.500,00
Total			1.500,00

Esta modificación presupuestaria se financiará con cargo a los siguientes recursos:

Recurso	Concepto	Importe/euros
Remanente líquido de Tesorería	87000	1.500,00

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, contra el presente acuerdo definitivamente aprobado podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala del Juzgado de lo Contencioso en la forma y plazos establecidos en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/1998 de 13 de julio).

En Arauzo de Torre, a 22 de junio de 2005. — El Alcalde, Agustín Merino Marina.

200505167/5145.— 74,00

### Ayuntamiento de Sotragero

*Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras correspondientes al proyecto: «Urbanización calle de nueva apertura» 3.ª fase, en el municipio de Sotragero (Burgos).*

Aprobado por la Corporación Municipal con fecha 26 de noviembre de 2002 el proyecto de «Urbanización de calle de nueva apertura» y habiéndose declarado, según acuerdo 70/2005, de 9 de junio, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa que precisa el Ayuntamiento de Sotragero para la ejecución del citado proyecto, 3.ª fase.

He resuelto convocar a los propietarios de las fincas afectadas por el citado Proyecto, que se relacionan en el anexo único que se une e incorpora al presente decreto, en la fecha y hora que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

La comparecencia habrá de realizarse en las oficinas de este Ayuntamiento, el día 19 de julio de 2005, a las 10.00 horas, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

A tal efecto deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios, si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa.

\* \* \*

#### ANEXO

RELACION DE PARCELAS, CON DETERMINACION DE SU SUPERFICIE Y PROPIETARIOS, QUE ES PRECISO OCUPAR PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO «URBANIZACION DE CALLE DE NUEVA APERTURA JUNTO A CAUCE MOLINAR, 3.ª FASE» (SOTRAGERO)

##### PUENTE N.º 2

Propiedad: Don Domitilo Arce Martínez y doña Luz Divina de María Arce Martínez.

Descripción finca: Cauce molinar.

Superficie delimitada a expropiar: 94,82 m.².

##### PUENTE N.º 3

Propiedad: Don Domitilo Arce Martínez y doña Luz Divina de María Arce Martínez.

Descripción finca: Cauce molinar.

Superficie delimitada a expropiar: 94,82 m.².

Sotragero, a 24 de junio de 2005. — El Alcalde, Gabriel Martín Sevilla.

200505204/5186. — 68,00

### Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

Este Ayuntamiento mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada con fecha 23 de junio de 2005, acordó aprobar el pliego de condiciones para proceder a la contratación del arrendamiento del aprovechamiento de pastos del monte público Ibeas número 121, el monte La Sierra y El Soto (excluida la parte comunera con San Millán de Juarros).

*Organo de contratación:* Ayuntamiento de Ibeas de Juarros.

*Objeto del contrato:* El arrendamiento del aprovechamiento de pastos del monte público número 121, de Ibeas de Juarros, el monte La Sierra y El Soto (excluida la parte comunera con San Millán de Juarros) con una extensión de 247 Has.

*Tramitación del expediente:* Se realizará mediante tramitación ordinaria, por el procedimiento abierto, siendo su forma la de subasta.

*Tipo de licitación:* El precio fijado es de mil cuarenta y cuatro euros con ochenta y un céntimos (1,044,81 euros) más el IVA legalmente aplicable cada año, al alza anuales, que se incrementarán con el Índice de Precios al Consumo anual.

*Fianza:* Los licitadores deberán presentar una garantía provisional del 2% del precio de licitación, que asciende a veinte euros con noventa céntimos (20,90 euros).

*Duración del contrato:* La duración del contrato es de cinco años desde la fecha de firma del contrato hasta el mismo día del año 2010.

*Pliego de condiciones:* El pliego de condiciones aprobado por este Ayuntamiento, al que deberán ajustarse todas las proposiciones, bajo riesgo de nulidad, estará a disposición de los interesados para su consulta en las oficinas del Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, en horario de oficina (lunes a viernes de 9.30 a 14.30 horas), durante quince días naturales.

*Plazo de presentación de proposiciones:* Hasta las 14.00 horas del 20 día natural, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si dicho día cayera en sábado, domingo o festivo, se trasladaría al inmediato hábil posterior. Dichas proposiciones se podrán presentar en el lugar, horario y días citados en el apartado anterior o por cualquier medio de los establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

*Mesa de contratación y celebración de subasta:* La Mesa de contratación se constituirá el cuarto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (excluidos sábados, domingos y festivos), a las 11.30 horas en el Ayuntamiento de Ibeas de Juarros, procediéndose al acto público de la apertura de proposiciones a las 12.00 horas.

En Ibeas de Juarros, a 28 de junio de 2005. — La Alcaldesa, María Angeles García López.

200505201/5183.— 140,00

### Ayuntamiento de Merindad de Sotocueva

Habiendo finalizado el plazo de garantía correspondiente a las obras de «Reparación del camino La Cañadía en Quisicedo» efectuadas por la empresa Excavaciones Mikel, S.L., y con el fin de tramitar la devolución de la garantía definitiva, aval por importe de 341,37 euros, a la empresa citada, se expone al público el citado expediente de devolución, referencia 111/05, al poder verse afectados los derechos e intereses de terceros, con el fin

de que, durante el plazo de exposición, veinte días contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, según lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 30/92, pueda ser examinado en las oficinas municipales, y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Sotoscueva, a 21 de junio de 2005. — El Teniente de Alcalde, P.S., José Luis Azcona del Hoyo.

200505202/5184.— 68,00

Aprobado por acuerdo plenario de 18 de mayo de 2005, el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación de la obra de «Restauración de Casa Concejo», en La Parte de Sotoscueva, por procedimiento abierto y forma de subasta pública, el mismo se expone al público en el plazo de ocho días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones contra el mismo, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación y hasta su resolución.

Simultáneamente se convoca subasta pública para la adjudicación del contrato conforme a las siguientes condiciones que se detallan a continuación:

— *Objeto:* Contratación para la ejecución de la obra de «Restauración de Casa Concejo» en La Parte de Sotoscueva.

— *Procedimiento y forma de adjudicación:* Procedimiento abierto y subasta pública.

— *Requisitos:* Se establecen en los pliegos de cláusulas administrativas según lo exigido en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio. Estos podrán recogerse en el Ayuntamiento de Sotoscueva, sito en la población de Cornejo.

— *Criterios de adjudicación de la subasta:* Menor precio ofertado.

— *Garantías:* 2% como provisional y 4% como definitiva. La primera del precio máximo de licitación y la segunda del precio de adjudicación.

— *Precio máximo de licitación:* 42.590,39 euros.

— *Plazo de presentación de instancias:* Hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de publicación de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día es inhábil o sábado se prorrogará al siguiente hábil.

— *Lugar:* Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva, sito en Cornejo (Burgos) y en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

— *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de la Merindad de Sotoscueva en Cornejo. La apertura de plicas será pública y tendrá lugar a las trece horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado se trasladará al siguiente hábil.

— *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta del contratista los gastos de publicación de anuncios en los Boletines Oficiales y colocación de carteles preceptivos.

— *Modelo de proposición:*

D. ...., mayor de edad, con plena capacidad de obrar, con domicilio (completo) en ....., y con D.N.I. ...., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con poder bastantado), enterado de la convocatoria mediante subasta abierta y tramitación ordinaria, para la contratación de la obra «Restauración de Casa Concejo» en La Parte de Sotoscueva, conforme al documento técnico redactado por el Arquitecto Técnico don Miguel Angel Meruelo Izquierdo, y de acuerdo a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., de fecha ....., solicita tomar parte en el mismo con arreglo a las cláusulas administrativas particulares y técnicas que conoce íntegramente y acepta en su totalidad, ofer-

tando por la ejecución total de la obra «Restauración de Casa Concejo» en La Parte de Sotoscueva la cantidad de ..... euros (en letra y número), incluidos todos los impuestos y gastos que se derivan de dichos pliegos.

Haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos relacionados en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Fecha y firma.

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva (Burgos).

En Merindad de Sotoscueva, a 22 de junio de 2005. — El Teniente de Alcalde, P.S., José Luis Azcona del Hoyo.

200505203/5185.— 200,00

### Junta Vecinal de San Martín de Losa

Aprobado por el Pleno de la Junta Vecinal en sesión del día 26 de mayo de 2005 el pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación de un lote de doce fincas rústicas, propiedad de esta Junta Vecinal, se expone al público durante el plazo de ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia licitación mediante subasta pública para adjudicar el contrato, si bien se aplazará en el caso de que se presentaran reclamaciones al pliego de condiciones.

1.º — *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de San Martín de Losa.

2.º — *Objeto del contrato:* Enajenación de un lote único de doce fincas rústicas.

3.º — *Tramitación:* Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

4.º — *Tipo de licitación:* 45.541,12 euros al alza (por lote completo).

5.º — *Garantía provisional:* 2% de la oferta. Definitiva 4% del precio de adjudicación.

6.º — *Presentación de ofertas:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Losa, desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, hasta las 12.00 horas del día 28 de julio de 2005.

7.º — *Apertura de ofertas:* A las 13.00 horas del día 28 de julio de 2005, en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Valle de Losa.

8.º — De resultar desierta la primera subasta se realizará una segunda en iguales condiciones el día 4 de agosto de 2005, pudiendo presentarse ofertas hasta las 12.00 horas de ese día.

9.º — Existen cargas sobre varias fincas del lote en venta. Para mayor información consultar el expediente de enajenación.

San Martín de Losa, a 2 de junio de 2005. — El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200504454/5181.— 112,00

### Junta Vecinal de Quintanarraya

Por el Pleno de la Junta Vecinal de Quintanarraya, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2005, se ha adoptado el acuerdo de aprobar el proyecto de pista polideportiva y frontón corto, redactado por el Arquitecto Técnico don Fernando Hernando Zamarrillo, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 101.863,95 euros.

Se expone al público por plazo de quince días, con el fin de que todas aquellas personas interesadas puedan presentar alegaciones y reclamaciones contra dicha aprobación. En el caso de que no se presente ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Quintanarraya, a 28 de junio de 2005. — El Alcalde, Ambrosio Peñalba García.

200505200/5182.— 68,00

## Ayuntamiento de Mahamud

### *Corrección de errores*

Habiéndose detectado errores en el anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia número 124, de fecha 1 de julio de 2005, referente a la subasta del arrendamiento del coto de caza BU-10.885, expresamente en el pliego de condiciones, se procede a la corrección de los mismos y se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Punto número 10. — Apertura de proposiciones: Donde dice «presentación de ofertas en la Secretaría del Ayuntamiento de Villangómez», debe decir: «Presentación de ofertas en la Secretaría del Ayuntamiento de Mahamud».

Punto número 13. — Especial: Apartado 4.º. Cazadores locales: Donde dice «cantidad que no superará la 3.ª parte del precio que resulte de la adjudicación definitiva del coto», debe decir: «Cantidad que no superará, en ningún caso, una tercera parte del precio de licitación».

Se añade un nuevo apartado al punto número 13. Número 5. — Escopetas: El arrendatario se obliga a un máximo de 25 escopetas por temporada hasta el final de las seis temporadas de caza que se establecen.

El pliego de condiciones corregido se encuentra depositado en Amábar, sito en Avda. del Arlanzón, número 15, de Burgos.

Plazo para presentación de proposiciones: Durante los trece días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Mahamud, en horario de oficina (los martes de 9.00 a 15.00 horas).

En Mahamud, a 4 de julio de 2005. — La Alcaldesa Presidenta, Belén Bueno Gutiérrez.

200505274/5201.— 80,00

## Ayuntamiento de Valle de Sedano

La Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento del Valle de Sedano, en sesión celebrada con fecha 22 de junio de 2005, ha dictado el siguiente acuerdo por unanimidad:

No habiendo procedido la propiedad, ni al desalojo voluntario del inmueble ni al derribo del edificio de la propiedad descrita en la localidad de Nidáguila, en el n.º 12, de la calle La Cuadra, tal como se disponía en el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 11 de mayo de 2005 y habiendo transcurrido el plazo de quince días concedido para su inicio.

Considerando que se ha incoado el oportuno procedimiento de derribo de forma voluntaria del inmueble por parte del propietario, apercibiéndolo para ello por parte de este Ayuntamiento, con los informes de los Servicios Jurídicos y Técnicos de esta Corporación.

Considerando que antes de decretar la declaración de ruina inminente del edificio, se le concedió trámite de audiencia al interesado, conforme a lo preceptuado en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Considerando probada la peligrosidad de la estructura del edificio para las personas físicas, no cumpliendo con las condiciones de seguridad, salubridad, habitabilidad y ornato público.

Vistos los arts. 95 y 96.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el art. 87.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 21.3 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Por la presente, la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento del Valle de Sedano, por unanimidad acuerda:

Primero. — Ordenar a los propietarios del edificio de naturaleza urbana, sito en la calle La Cuadra, número 12, de la localidad de Nidáguila (Burgos), con referencia catastral número 6608408VN3260N0001ZH, el desalojo del mencionado inmueble, dándoles un plazo de cinco días a contar desde el día siguiente al de su notificación, para que procedan al abandono dejando libre y expedito el edificio. El plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la publicación de la notificación en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos del Ayuntamiento de Valle de Sedano y de la localidad donde radica el bien, por desconocida la propiedad. Todo ello es conforme a lo que se estipula en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, el cual ha sido modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. — Apercibirles de que transcurrido el plazo sin haber procedido al desalojo, se iniciará a su costa la ejecución subsidiaria, impetrando la ayuda de las Fuerzas del Orden, si fuese necesario, previa autorización judicial para la entrada en el meritado edificio, para su posterior derribo a costa del propietario.

Tercero. — Infórmese a las partes afectadas del régimen de recursos del que disponen contra el presente Decreto, así como del plazo para su interposición en caso de discrepancia.

— Régimen de recursos:

Potestativo de reposición: La presente resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento del Valle de Sedano. El plazo para interponer el recurso será de un mes, contado desde la fecha de notificación de la presente resolución y si interpone el recurso de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique su resolución, se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedará expedita la vía contencioso-administrativa.

Recurso contencioso-administrativo: El recurso contencioso-administrativo puede ser interpuesto directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

El plazo para interponer este recurso será de dos meses contados desde la fecha de notificación de la presente resolución si no se ha interpuesto recurso de reposición. O también transcurridos dos meses, pero contados desde el día en que le sea notificada la resolución expresa del recurso de reposición o desde la fecha en que transcurra un mes desde la interposición de dicho recurso de reposición, si lo hubiese interpuesto potestativamente.

En Sedano, a 23 de junio de 2005. — El Alcalde Presidente, Germán de Diego Recio.

200505132/5112. — 80,00